



Fundación Pública Local Granada Educa

# CUENTAS ANUALES 2022

Modelo Normal

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	ORTIZ GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 1 de 78



Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 1 de 78



**ÍNDICE****NOTA 1. Actividad de la Fundación****NOTA 2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

- 2.1. Imagen fiel.
- 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.
- 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.
- 2.4. Comparación de la información.
- 2.5. Agrupación de partidas.
- 2.6. Elementos recogidos en varias partidas.
- 2.7. Cambios en criterios contables.
- 2.8. Corrección de errores.
- 2.9. Importancia Relativa

**NOTA 3. Excedente del ejercicio****NOTA 4. Normas de registro y valoración**

- 4.1. Inmovilizado intangible.
- 4.2. Inmovilizado material.
- 4.3. Inversiones Inmobiliarias.
- 4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.
- 4.5. Arrendamientos.
- 4.6. Permutas.
- 4.7. Instrumentos financieros.
- 4.8. Coberturas contables.
- 4.9. Créditos y débitos por la actividad propia.
- 4.10. Existencias.
- 4.11. Transacciones en moneda extranjera.
- 4.12. Impuestos sobre beneficios.
- 4.13. Ingresos y gastos.
- 4.14. Provisiones y contingencias.
- 4.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.
- 4.16. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.
- 4.17. Subvenciones, donaciones y legados.
- 4.18. Fusiones entre entidades no lucrativas.
- 4.19. Negocios conjuntos.
- 4.20. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.
- 4.21. Activos no corrientes mantenidos para la venta.
- 4.22. Operaciones interrumpidas.
- 4.23. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

**NOTA 5. Inmovilizado material****NOTA 6. Bienes del Patrimonio Histórico****NOTA 7. Inversiones inmobiliarias****NOTA 8. Inmovilizado intangible**

- 8.1 General
- 8.2 Fondo de comercio

**NOTA 9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar**

- 9.1 Arrendamientos financieros
- 9.2 Arrendamientos operativos

**NOTA 10. Instrumentos financieros**

- 10.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad
- 10.2 Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto
- 10.3 Otra información

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 2 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 2 de 78 

10.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

**NOTA 11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia**

**NOTA 12. Beneficiarios-Acreedores**

**NOTA 13. Fondos propios**

**NOTA 14. Existencias**

**NOTA 15. Moneda extranjera**

**NOTA 16. Situación fiscal**

16.1 Saldos con administraciones públicas

16.2 Impuestos sobre beneficios

16.3 Otros tributos

**NOTA 17. Ingresos y Gastos**

**NOTA 18. Provisiones y contingencias**

**NOTA 19. Información sobre medio ambiente**

**NOTA 20. Retribuciones a largo plazo al personal**

**NOTA 21. Subvenciones, donaciones y legados**

**NOTA 22. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinaciones de negocios**

**NOTA 23. Negocios conjuntos**

**NOTA 24. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración**

24.1 Actividad de la entidad

24.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

24.3 Gastos de administración

**NOTA 25. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas**

**NOTA 26. Hechos posteriores al cierre**

**NOTA 27. Operaciones con partes vinculadas**

**NOTA 28. Otra información**

**NOTA 29. Información segmentada**

**NOTA 30. Estado de flujos de efectivo.**

**NOTA 31. Inventario.**

**NOTA 32. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.**

**NOTA 33. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 3 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 3 de 78 

**BALANCE**  
**-Modelo Normal-**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.267.851,86</b>	<b>1.357.910,61</b>
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>8; 31</b>	<b>1.160.243,07</b>	<b>1.245.760,47</b>
207, (2807), (2907)	6. Derechos sobre activos cedidos en uso		1.160.243,07	1.245.760,47
	<b>II. Bienes del patrimonio histórico</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>5; 31</b>	<b>107.608,79</b>	<b>112.150,14</b>
212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2812), (2813), (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2912), (2913), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919)	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		107.608,79	112.150,14
	<b>IV. Inversiones inmobiliarias</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
474	<b>VII. Activos por impuesto diferido</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.968.371,51</b>	<b>1.321.611,70</b>
	<b>I. Existencias</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
447, 448, (495)	<b>II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>10.4</b>	<b>11.750,68</b>	<b>7.320,79</b>
	<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>1.249.179,10</b>	<b>956.864,65</b>
440, 441, 446, 449, 5531, 5533, 460, 464, 544	3. Deudores varios	10.4	91.340,81	28.177,18
4700, 4707, 4708, 471, 472	4. Personal	10.4	400,00	5.800,00
	6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	16.1	1.157.438,29	922.887,47
	<b>IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>
5355, 545, 548, 551*, 5525*, 565, 566, 480, 567	5. Otros activos financieros	10.1; 31	4.500,00	4.500,00
	<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>2.325,84</b>	<b>19.453,12</b>
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>30</b>	<b>700.615,89</b>	<b>333.473,14</b>
570, 571, 572, 573, 574, 575	1. Tesorería		700.615,89	333.473,14
	<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>3.236.223,37</b>	<b>2.679.522,31</b>

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 4 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 4 de 78 

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.223.767,46</b>	<b>2.283.000,64</b>
	<b>A-1) Fondos propios</b>	13	<b>1.058.135,24</b>	<b>1.031.851,02</b>
	<b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>	13.2	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>
100, 101	1. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
	<b>II. Reservas</b>	13.2	<b>1.027.327,16</b>	<b>985.565,86</b>
113, 114, 115	2. Otras reservas		1.027.327,16	985.565,86
	<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(129)	<b>IV. Excedentes del ejercicio.</b>	3	<b>808,08</b>	<b>16.285,16</b>
	<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
133	<b>I. Activos financieros disponibles para la ventac.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>II. Operaciones de cobertura .</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1340	<b>III. Otros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
137; NECA 6ª 14	<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	21	<b>1.165.632,22</b>	<b>1.251.149,62</b>
	<b>I. Subvenciones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
130, 1320	<b>II. Donaciones y legados</b>		<b>1.165.632,22</b>	<b>1.251.149,62</b>
131, 1321				
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>II Deudas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	<b>III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
479	<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
181	<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.012.455,91</b>	<b>396.521,67</b>
499, 529	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	18	<b>87.726,24</b>	<b>75.489,04</b>
	<b>II. Deudas a corto plazo</b>		<b>506.403,24</b>	<b>10.203,43</b>
509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 5525*, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 560, 561, 569, 5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523*, 5524*, 5563, 5564, 412	5. Otros pasivos financieros		506.403,24	10.203,43
	<b>III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>IV. Beneficiarios - acreedores</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>360.987,36</b>	<b>246.632,11</b>
400, 401, 405, (406)	1. Proveedores		12.756,34	5.482,43
410, 411, 419	3. Acreedores varios		55.070,49	71.254,44
465, 466	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	17.4; 20	128.927,14	26.996,82
4750, 4751, 4758, 476, 477	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	16.1	164.233,39	142.898,42
485, 568	<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>57.339,07</b>	<b>64.197,09</b>
	<b>TOTAL, PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>3.236.223,37</b>	<b>2.679.522,31</b>

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 5 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 5 de 78 

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS-Modelo Normal -

Nº CUENTAS	CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber 2022	(Debe) Haber 2021
	<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
	<b>1. Ingresos de la actividad propia.</b>	<b>17.5</b>	<b>3.674.446,86</b>	<b>3.515.861,64</b>
721	b) Aportaciones de usuarios		857.256,86	859.139,14
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.		0,00	0,00
740, 748	d) Subvenciones imputados al excedente del ejercicio		2.817.190,00	2.656.722,50
(650)	<b>2. Ayudas por gastos y otros</b>	<b>17.1</b>	<b>-286.663,36</b>	<b>-287.020,34</b>
(651)	a) Ayudas monetarias.		0,00	0,00
(6930), 71*, 7930	b) Ayudas no monetarias		-286.633,36	-287.020,34
73	<b>3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(600), 6060, 6080, 6090, (601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 610*, 611*, 612*, (607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
75	<b>5. Aprovisionamientos</b>	<b>8.1</b>	<b>-134.970,39</b>	<b>-118.716,20</b>
(640), (641)	<b>6. Otros ingresos de la actividad</b>	17.4	<b>70.895,20</b>	<b>18,00</b>
(642), (643), (649)	<b>7. Gastos de personal</b>		<b>-2.816.133,79</b>	<b>-2.641.011,97</b>
(62)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.179.294,49	-2.026.056,38
(631), (634), 636, 639	b) Cargas sociales	17.3	-636.839,30	-614.955,59
(655), (694), (695), 794, 7954	<b>8. Otros gastos de la actividad</b>	17.2	<b>-440.740,36</b>	<b>-432.499,22</b>
(68)	a) Servicios exteriores		-439.502,34	-432.048,93
746	b) Tributos		-364,13	-450,29
7951, 7952, 7955, 7956	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10.1.g)	-873,89	0,00
(690), (691), (692), 790, 791, 792	<b>9. Amortización del inmovilizado</b>	5; 8	<b>-106.414,88</b>	<b>-105.035,22</b>
(678), 778; NECA 7ª 9	<b>10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.</b>	<b>21</b>	<b>85.517,40</b>	<b>85.517,40</b>
	b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		85.517,40	85.517,40
	<b>11. Excesos de provisiones</b>		<b>57,37</b>	<b>0,00</b>
	<b>12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>-22.237,20</b>	<b>0,00</b>
	a) Deterioros y pérdidas		-22.237,20	0,00
	<b>13. Otros resultados</b>	17.7	<b>-22.949,49</b>	<b>-830,07</b>
	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>807,36</b>	<b>16.284,02</b>
(668), 768	<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>0,72</b>	<b>1,14</b>
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,72	1,14
	<b>15. Gastos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>17. Diferencias de cambio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>0,72</b>	<b>1,14</b>
	<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>808,08</b>	<b>16.285,16</b>
(6300)*, 6301*, (633), 638	<b>19. Impuestos sobre beneficios **</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)</b>		<b>808,08</b>	<b>16.285,16</b>
	<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>B.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(840), (8420)	<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
	<b>3. Subvenciones recibidas.</b>	21	<b>-85.517,40</b>	<b>-85.517,40</b>
	<b>C.1 VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Código seguro de verificación: 8S53R1CQ96QK06QJ85B0

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por ORTIZ GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

30-03-2023 08:24:40

Contiene 1 firma digital

Pag. 6 de 78



Código seguro de verificación: FRI3Q5DQDCR604R22RF6

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO

/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO 21-04-2023 12:51:55

Firmado por GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

21-04-2023 08:23:57

Contiene 2 firmas digitales

Pag. 6 de 78



Nº CUENTAS	CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber 2022	(Debe) Haber 2021
	D) VARIACIONES A PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)		-85.517,40	-85.517,40
	E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		0,00	0,00
	F) AJUSTES POR ERRORES	2.7	0,00	0,00
	G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		0,00	0,00
	H) OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-85.517,40	-85.517,40

Código seguro de verificación: 8S53R1CQ96QK06QJ85B0		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	ORTIS GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 7 de 78 

Código seguro de verificación: FRI3Q5DQDCR604R22RF6		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 7 de 78 



## MEMORIA NORMAL DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

## 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La **Fundación Pública Local Granada Educa**, con C.I.F. G18888511, tiene su domicilio social en calle Mariana Pineda, nº6, 2º, 18009 en Granada. Desarrolla principalmente sus actividades en el ámbito del municipio de Granada. Se constituyó por tiempo indefinido mediante escritura autorizada con fecha 23 de diciembre de 2008 por el Notario de Granada D. Andrés Tortosa Muñoz, bajo el número 3192 de protocolo, y está inscrita, el 1 de julio de 2009, en la sección registral primera de "Fundaciones Docentes, Científicas, Investigación y Desarrollo" del Registro de Fundaciones de Andalucía con el número GR1180, siendo su ámbito de actuación el de Andalucía. Sus estatutos fueron modificados en escritura de elevación a público de acuerdos sociales por el Notario de Granada D. Álvaro E. Rodríguez Espinosa, el 17 de abril de 2009, con el número 874 de su protocolo, y en otra por este último Notario autorizada de 27 de enero de 2011, con el número 124 de su protocolo. Una nueva modificación estatutaria se formalizó en escritura de elevación a público de acuerdos sociales por el Notario de Granada D. Álvaro E. Rodríguez Espinosa, el 11 de marzo de 2011, con el número 399 de su protocolo, y fue inscrita mediante Resolución favorable del Registro de Fundaciones de Andalucía de fecha 17 de febrero de 2012. Los estatutos que se aprueban por el Pleno del Ayuntamiento de Granada el 29 de marzo de 2019 y se publican en el Boletín de la Provincia de Granada el 3 de mayo de 2019 son posterior nuevamente modificados en sesión extraordinaria y urgente de Consejo de Patronos de la Fundación celebrada el día 23 de febrero de 2023, según certificado de fecha 24 de febrero de 2023 del señor Secretario de la Fundación y visto bueno de Vicepresidencia, estando en este momento en marcha el procedimiento de registro de los mismos.

La Fundación se constituye por el Excmo. Ayuntamiento de Granada para desarrollar principalmente sus actividades en el municipio de Granada y se regirá por las leyes y disposiciones que le sean aplicables (especialmente la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y, en cuanto le fuere de aplicación, la Ley 50/2002, de Fundaciones), por la voluntad de la Corporación fundadora manifestada en la escritura fundacional y por lo establecido en los estatutos de la Fundación, así como por las normas y disposiciones que en interpretación y desarrollo de los mismos establezca el Patronato. La Fundación es un ente instrumental del Ayuntamiento de Granada, y en su consideración de modo de gestión directa, se considera Fundación Pública Local a los efectos del artículo 40 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía. La Fundación se encontrará en cada momento adscrita a la concejalía del Ayuntamiento de Granada a la que se le asigne el impulso y gestión del ámbito de la Educación, a la cual corresponderá el control y seguimiento de su actuación en los términos establecidos en la legislación vigente y en sus estatutos.

El domicilio estatutario de la Fundación se establece en la Calle Mariana Pineda, 6, 2º, distrito postal 18009 de Granada. La Fundación desarrollará principalmente sus actividades en el Municipio de Granada.

Con la creación de la Fundación Granada Educa, en la que la Universidad de Granada ha querido estar presente junto con el Ayuntamiento, se abre un horizonte nuevo para la infancia de Granada.

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ8580</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 8 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 8 de 78 



**Órganos de Gobierno de la Fundación al cierre del ejercicio****1.- JUNTA DE PATRONOS:****Patronos del Ayuntamiento de Granada:**

Don Francisco Cuenca Rodríguez.  
Don Luis Jacobo Calvo Ramos  
Doña Ana Muñoz Arquelladas  
Doña María Leyva Campaña  
Doña Nuria Gutiérrez Medina  
Don Carlos Jesús Ruiz Cosano  
Doña Mónica del Carmen Rodríguez Gallego  
Don Francisco Puenteadura Anllo  
Don José Antonio Huertas Alarcón

**Patronos de la Universidad de Granada:**

Don José Antonio Naranjo Rodríguez

**Patrona en representación de las familias:**

Doña Isabel Romero Contreras.

**Patrona en representación de los trabajadores de la Fundación:**

Doña Mercedes Blasi Vélez.

**Secretario:** Don Gustavo García-Villanova Zurita

**2.- PRESIDENCIA:**

Don Francisco Cuenca Rodríguez (Presidente)  
Don Luis Jacobo Calvo Ramos (Vicepresidente)

**3.- COMISIÓN EJECUTIVA:****Por el Ayuntamiento de Granada:**

Don Luis Jacobo Calvo Ramos  
Doña Nuria Gutiérrez Medina  
Don Carlos Jesús Ruiz Cosano  
Don Francisco Puenteadura Anllo  
Doña Mónica del Carmen Rodríguez Gallego  
Don José Antonio Huertas Alarcón

**Por la Universidad de Granada:**

Don José Antonio Naranjo Rodríguez

**Patrona en representación de las familias:**

Doña Isabel Romero Contreras.

**Patrona en representación de los trabajadores de la Fundación:**

Doña Mercedes Blasi Vélez.

**Titular de la Secretaría**

Don Gustavo García-Villanova Zurita.

**Gerencia de la Fundación**

Doña Virginia Ortiz García

**Fines fundacionales y funciones**

La Fundación local GRANADA EDUCA es una organización sin ánimo de lucro, que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines fundacionales y funciones que se detallan en el artículo 6 de sus Estatutos, y que son:

1. Velar por el cumplimiento de los derechos de ciudadanía de los niños y niñas de Granada y especialmente por su derecho a la educación en sus primeros seis años de vida.
2. Atender y ayudar a cubrir las necesidades de la educación infantil en la ciudad de Granada a través de la creación, gestión y sostenimiento de Escuelas Infantiles Municipales de 0 a 6 años, concebidos como

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIZ GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 9 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA ZURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 9 de 78 

centros de etapa infantil completa e integrada, fomentando y velando por la calidad de un proyecto educativo respetuoso con las características y posibilidades de la infancia.

Para la consecución de los fines fundacionales señalados en el apartado anterior, la Fundación desarrollará las siguientes funciones:

- Ostentar la gestión, promoción, conservación y mantenimiento de las cuatro Escuelas Infantiles Municipales de 0 a 6 años en funcionamiento actualmente (Arlequín, Duende, Luna y Belén).
- Ostentar la titularidad, gestión, promoción, construcción, conservación y mantenimiento de las Escuelas Infantiles Municipales de 0 a 6 años que puedan crearse.
- Velar por que las Escuelas Infantiles Municipales cuenten con el equipamiento, mobiliario, instalaciones y materiales adecuados y necesarios para el desarrollo de su función.
- Coordinar y asesorar técnicamente a las Escuelas Infantiles Municipales, así como a aquellas otras que lo soliciten y el Patronato lo acepte.
- Conocer las necesidades educativas de la población infantil de 0 a 6 años de la ciudad de Granada, mediante estudios y análisis adecuados, que servirán de base a la planificación, divulgando sus resultados.
- Gestionar el personal adscrito a las Escuelas Infantiles Municipales, velando por su titulación adecuada y su formación permanente.
- Garantizar la financiación de las Escuelas Infantiles Municipales en la medida de sus atribuciones y competencias, promoviendo la implicación de todas las Administraciones Públicas.
- Favorecer la participación democrática de todas las partes implicadas en la comunidad educativa de las Escuelas Infantiles Municipales, de las niñas y los niños, sus familias y profesionales, principalmente, así como de otros agentes de la comunidad.
- Proponer e implementar propuestas ciudadanas a las Administraciones Públicas que tengan en cuenta y aboguen por el reconocimiento de las necesidades y posibilidades de las niñas y niños de estas edades.
- Asesorar a personas, Instituciones y/o administraciones públicas interesadas en la infancia y/o en la educación infantil, que lo soliciten y el Patronato lo acepte.
- Impulsar la interrelación entre la educación y la cultura de la infancia, especialmente en la etapa 0-6 años, y promover espacios de encuentro y un debate abierto que faciliten la relación entre la infancia, familias, profesionales de la educación y de la cultura para compartir e intercambiar experiencias enriquecedoras.
- Reivindicar una política educativa y cultural para la infancia digna, plural, equitativa y democrática que atienda a la diversidad de la población y sea una plataforma de mejora y enriquecimiento.
- Fomentar el desarrollo de actuaciones que favorezcan la efectividad de los derechos de ciudadanía de la infancia granadina, su acceso a la cultura, al espacio público de la ciudad y a la toma de decisiones que les afecten, entre otros.
- Asumir cualquier otra actividad relacionada con las anteriores y con las funciones que el órgano al que está adscrito le pueda asignar.

#### Actividades

Para la consecución de los fines mencionados la Fundación realiza cuantas actividades, programas, acciones, etc., sean necesarias y redunden en el estricto cumplimiento de los fines de interés general designados anteriormente, adscribiendo los recursos humanos, de equipamiento y materiales que hayan cedido o puedan ceder los patronos posibilitando todos los recursos humanos y materiales necesarios para llevarlos a cabo.

Además, y con el objeto de obtener ingresos propios, la Fundación podrá realizar actividades mercantiles cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de las anteriores, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia, como las siguientes, a título de ejemplo:

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 10 de 78

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 10 de 78

- Escuelas Infantiles:
- Realización de cursos
- Diseño y desarrollo de actividades educativas extraescolares y complementarias.
- Elaboración de material pedagógico

#### Qué son las Escuelas Infantiles Municipales

Concebimos la Escuela Infantil como una institución educativa dedicada a los niños y niñas desde los primeros meses hasta los seis años de vida, un lugar donde compartir con las familias y la sociedad en general la crianza y educación de los más pequeños, en un espacio diferente al familiar pero cercano, un lugar que apoya el crecimiento, el bienestar y el aprendizaje de una forma equilibrada y armónica.

Los niños y niñas podrán permanecer en las Escuelas Infantiles Municipales desde los 4 meses hasta los 6 años, en un ambiente educativo pensado y adecuado a sus necesidades y características:

Donde los niños y niñas son respetados en su individualidad y considerados como interlocutores activos en su relación con el mundo, con sus iguales y con las personas adultas.

Donde se favorece el desarrollo de su autonomía de manera paulatina y confiando en sus capacidades de crecimiento.

En un contexto que promueve la relación y el encuentro con otros, favoreciendo su socialización.

Donde niños y niñas son protagonistas de su aprendizaje.

Donde las familias conocen y participan en el proyecto educativo.

Donde los maestros y maestras forman un equipo educativo con una dilatada experiencia y con espíritu innovador.

Las Escuelas Infantiles Municipales tienen un convenio con la Junta de Andalucía. Consejería de Educación, para impartir como centro público las enseñanzas de la etapa de educación infantil.

Durante el año 2021, al igual que en anualidades anteriores, ha gestionado las siguientes escuelas infantiles:

#### Escuelas Infantiles (EI)

##### De forma directa

E.I.M. Arlequín. Situada en uno de los barrios históricos más emblemáticos de la ciudad, el Albaicín.

E.I.M. Luna, ubicada en la zona Norte de Granada, en el barrio de Casería de Montijo

E.I.M. Belén, situada en el Camino Bajo de Huétor s/n, en una gran casa (antigua villa transformada en escuela desde los años 80)

E.I.M. Duende que se ubica en el punto de confluencia entre el Distrito Centro y el Genil, enclavada en el Barranco del Abogado, muy cerca de la Carretera de la Sierra, la Bola de Oro y el Realejo.

##### De forma tutelada

E.I.M. Juan Latino,

E.I.M. Asunción Linares

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 11 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 11 de 78 

Hay que indicar que la gestión de la E.I. Juan Latino se encuentra actualmente cedida hasta el 15 de junio de 2035 mediante Contrato de cesión con la mercantil Novaschool Escuelas Infantiles, S.L.U., percibiendo una renta anual base de 50.100 euros, actualizable mediante aplicación de IPC.

El Ayuntamiento de Granada suscribió con fecha 9 de marzo de 2011 un contrato de concesión del servicio público educativo derivado de la explotación del centro infantil municipal "Asunción Linares" con la sociedad MARÍA NEBRARA RUIZ, S.A. (en la actualidad es la mercantil Asunción Linares, S.L.). En relación con este centro, la Fundación suscribe en marzo de 2011 convenio de colaboración en materia de educación con la mercantil indicada para regular la tutela y supervisión que compete a la Fundación Local Granada Educa como entidad de gestión directa del Ayuntamiento. Este bien no ha sido formalmente cedido a la Fundación por parte del Ayuntamiento de Granada, titular del contrato de cesión, si bien los ingresos que genera dicha cesión son transmitidos desde el Ayuntamiento a la Fundación para el desarrollo de sus fines.

El Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquél y dentro del cumplimiento de los fines señalados, sean lo más adecuados y convenientes en cada momento.

En el Patronato celebrado el 26 de noviembre de 2020 se dio cuenta de la desadscripción del uso del local sito en el Parque García Lorca - se aprobó en Comisión de Gobierno sin que pudiera pasarse por Consejo de Patronos por la Pandemia-, y se aprobó, también, la solicitud de desadscripción de uso del local ubicado en el Parque Carlos Cano.

#### Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias/as de la Fundación, cualquiera persona física interesada en las actividades socioeducativas y/o pedagógicas a desarrollar por la Fundación, así como las personas jurídicas, entidades públicas o privadas, empresas y asociaciones que persigan fines análogos a los fundacionales, siempre que en uno o en otro caso, el Patronato, actuando con criterios de imparcialidad y no discriminación consideren que reúnen tales requisitos.

#### Aplicación de los recursos al cumplimiento de los fines.

La Fundación destinará efectivamente el patrimonio y sus rentas al cumplimiento de sus fines fundacionales. Deberá ser destinado, al menos, al cumplimiento de los fines fundacionales el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto distinto al percibido en concepto de aportaciones para su mantenimiento, en los términos previstos por la legislación vigente. El 30 por ciento restante será destinado a incremento de dotación o reservas de la Fundación.

En cuanto al plazo para el cumplimiento de la obligación aludida en este artículo, será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido dichos ingresos y los tres años siguientes al cierre del ejercicio, según lo establecido en el artículo 38.5 de la Ley 10/2005, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### Otra información

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4.

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	ORTIS GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 12 de 78



Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 12 de 78



## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía y se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La Fundación es una Entidad sin fines lucrativos, la cual no busca el beneficio propio y su posterior distribución entre sus socios o partícipes, sino el beneficio de la comunidad en general, lo que motiva que la imagen fiel que debe mostrar sus cuentas anuales, en particular, su cuenta de resultados, debe incidir en la presentación de los recursos obtenidos en un periodo y su empleo o destino en la consecución de los diferentes fines, con el objetivo de que la información suministrada sea comprensible y útil para los aportantes, beneficiarios y otros interesados.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el patronato el 5 de mayo de 2022. Asimismo, dichas cuentas fueron auditadas por la Sociedad Servicios Empresariales Arquímedes, S.L.P., quienes emitieron una opinión favorable.

Las Cuentas Anuales adjuntas firmadas por la Gerencia (art. 24 de los Estatutos Sociales) se someterán a la aprobación por el Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

En la elaboración de las presentes Cuentas Anuales se han aplicado los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados, en especial los contenidos en el Código de Comercio, legislación mercantil y Plan General de Contabilidad, incluyendo los establecidos en la adaptación sectorial para las Entidades sin ánimo de lucro, no siendo necesario aplicar otros alternativos o complementarios.

### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de entidad en funcionamiento. Las previsiones para el año 2023 se materializan en el Plan de actuación elaborado para dicho ejercicio, aprobado en la reunión del Patronato celebrada el 28 de noviembre de 2022. Se aprobó un presupuesto equilibrado con unos

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 13 de 78



Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 13 de 78





gastos e ingresos estimados en 3.888.498 euros respectivamente. El correspondiente al ejercicio anterior ascendió a 3.765.616 euros.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5 y 8).
- Valoración asignada a los bienes adscritos (Nota 8)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes. (Nota 18)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

La Fundación tiene el carácter de entidad de fundación pública local de acuerdo con las disposiciones de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; por este motivo le resultan de aplicación determinados preceptos de la normativa de bases de régimen local (Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local) y otros requerimientos sobre equilibrio financiero contemplados en la norma vigente sobre estabilidad presupuestaria (Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y Reglamento que la desarrolla). Este hecho conlleva que la Fundación no pueda incurrir en posición de desequilibrio financiero, estando obligada a disolverse en caso de incurrir en esta situación en un ejercicio sin que se corrija en el inmediato posterior.

Las cuentas anuales de la Fundación referidas al ejercicio 2022, preparadas por la Gerencia, no presentan una posición de desequilibrio financiero que obligue a la preparación de un plan de corrección de desequilibrios, habiéndose formulado los estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento. El excedente del ejercicio ha ascendido a 808,08 euros (16.285,16 euros en el anterior)

#### 2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

La Fundación está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2022. Ambos se encuentran auditados.


#### 2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 14 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 14 de 78 



**2.7. Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**2.8. Corrección de errores**

No existen corrección de errores significativos en las cuentas del ejercicio de 2022.

**2.9. Importancia Relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación Pública Local Granada Educa, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	ORTIZ GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 15 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 15 de 78 

**3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO****3.1. Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio informando de los aspectos significativos de las mismas**

Partidas	2022	2021
Ingresos de la actividad propia	3.674.446,86	3.515.861,64
Otros ingresos de la actividad	70.895,20	18,00
Trabajos realizados para inmovilizado	0,00	0,00
Subv. Capital traspasadas al resultado	85.517,40	85.517,40
Ingresos financieros	0,72	1,14
Exceso de provisiones	57,37	0,00
Ingresos excepcionales y Bº por enajenación de inmovilizado	3.879,71	0,45
Otros resultados	0,00	0,00
<b>Total partidas de ingresos</b>	<b>3.834.797,26</b>	<b>3.601.398,63</b>
Gastos por ayudas y otros	286.663,36	287.020,34
Aprovisionamientos	134.970,39	118.716,20
Gastos de personal	2.816.133,79	2.641.011,97
Otros gastos de la actividad	440.740,36	432.499,22
Amortizaciones	106.414,88	105.035,22
Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado	22.237,20	0,00
Gastos financieros y diferencias de cambio	0,00	0,00
Otros resultados	0,00	0,00
Gastos excepcionales y Pdas. Enajenac. Inmov.	26.829,20	830,52
<b>Total partidas de gastos</b>	<b>3.833.989,18</b>	<b>3.585.113,47</b>
<b>Excedente del ejercicio</b>	<b>808,08</b>	<b>16.285,16</b>

**3.2. Información sobre la propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio**

El Patronato propondrá la distribución del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias según se indica a continuación:

Base de reparto	2022	2021
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	808,08	16.285,16
<b>Total</b>	<b>808,08</b>	<b>16.285,16</b>

Aplicación	2022	2021
A reservas voluntarias	808,08	16.285,16
<b>Total</b>	<b>808,08</b>	<b>16.285,16</b>

**3.3. Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales**

Las limitaciones vienen determinadas por el artículo 27 (Destino de rentas e ingresos) de la Ley 50/2002, y artículo 38 de la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Igualmente, de acuerdo con el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, deberá destinarse a la realización de los fines

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 16 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 16 de 78 



fundacionales al menos el 70% del importe del resultado contable de la fundación, corregido con los ajustes reglamentarios.

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	ORTIZ GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 17 de 78

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 17 de 78

**4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN****4.1. Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No hay ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

CONCEPTO	IMPORTE	COEF CONT
Concesiones -Bienes en adscripción-	2.258.945,22	3,33% - 4%
Aplicaciones informáticas	3.197,18	16,67%
<b>Totales</b>	<b>2.262.142,40</b>	

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Fundación Pública Local Granada Educa incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

**Concesiones -Bienes recibidos en adscripción-**

La Ley 5/2010, de 11 de junio, de la Autonomía Local de Andalucía (artículo 50) define el concepto del patrimonio local, como "El patrimonio de las entidades locales constituido por el conjunto de bienes, derechos y acciones que, por cualquier título, les pertenezcan, y está orientado en su totalidad a la consecución de sus fines", matiza que corresponde su gestión a la propia entidad o entidades de ella dependientes, que la ejercerán bajo su responsabilidad directa, salvo la de los elementos del patrimonio que se hallen adscritos a los fines de las entidades de cooperación en que estén integradas. De ello se deriva que los bienes en adscripción, si bien son de titularidad municipal, su gestión durante el período de concesión compete a la Fundación.

Por los bienes cedidos en adscripción, la Fundación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, que se corresponde con el valor asignado a dichos bienes en el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Granada. Asimismo, registra un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en la NRV 18ª, apartado

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 18 de 78



Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 18 de 78



1.3, y en su desarrollo, en la Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

La gestión de dichos bienes no tiene como finalidad la de generar un rendimiento comercial, sino la de generar flujos económicos sociales que beneficien a la colectividad, esto es, la obtención de beneficios sociales o potencial de servicios.

Los bienes recibidos en adscripción por el Excmo. Ayuntamiento de Granada, Patrono de la Fundación, ascendieron a 2.258.945,22 euros, siendo su desglose el que se refleja en la nota 5 de esta memoria.

#### Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos por la adquisición de programas y aplicaciones informáticas.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

#### Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Fundación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Fundación prepara las previsiones de generadores de flujos de tesorería a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Patronato de la Fundación. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren el próximo ejercicio, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

La Entidad ha definido como unidades generadoras de efectivos básicas la actividad conjunta de las Escuelas Infantiles.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ8580</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 19 de 78



Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 19 de 78



el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2022 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

#### 4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación Pública Local Granada Educa incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no esté claro que la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, los clasifica en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIZ GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 20 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 20 de 78 



La Gerencia y los miembros del Patronato de la Fundación consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación Pública Local Granada Educa, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación Pública Local Granada Educa para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	2022	2021	% amortización
Instalaciones técnicas	52.322,23	52.322,23	6%
Maquinaria	23.613,69	23.613,69	6%
Otras instalaciones y utillaje	51.713,68	51.018,99	5%
Mobiliario	105.322,17	94.076,44	7%
Equipos para procesos de información	28.948,82	25.002,82	25%
Elementos de transporte	3.944,00	3.944,00	20%
Otro inmovilizado	94.324,21	93.159,81	6%
<b>Totales</b>	<b>360.188,80</b>	<b>343.832,67</b>	<b>6% - 25%</b>

Las bajas y enajenaciones de inmovilizado material se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y de la amortización acumulada correspondiente.

Los bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

Los bienes recibidos a título gratuito se valoran al valor razonable.

La entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 21 de 78



Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 21 de 78



El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan, elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reducirá el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados

En el ejercicio 2022 la Fundación Pública Local Granada Educa no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### 4.3. Inversiones Inmobiliarias

La Fundación no tiene inmuebles clasificados como inversiones inmobiliarias.

#### 4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No existen bienes del Patrimonio Histórico.

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 22 de 78



Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 22 de 78



#### 4.5. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Entidad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

- Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad: Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza. Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.
- En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros: Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

#### 4.6. Permutas

La Fundación no ha realizado ningún tipo de permutas, de activos generadores ni de activos no generadores de flujos de efectivo.

#### 4.7. Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 23 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 23 de 78 

- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

## b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tales como las acciones ordinarias emitidas.

## 4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo


Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: la Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 24 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 24 de 78 

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 25 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 25 de 78 

costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen. Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

#### Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.7.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Fundación no posee instrumentos financieros derivados.

#### 4.7.5. Instrumentos financieros compuestos

La Fundación no posee instrumentos financieros compuestos.

#### 4.7.6. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

La Fundación no posee inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

#### **4.8. Coberturas contables**

La Fundación no ha realizado operaciones de cobertura.

#### **4.9. Créditos y débitos por la actividad propia**

La presente norma se aplicará a:

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 26 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 26 de 78 



Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.10. Existencias

No existen partidas de esta naturaleza.

#### 4.11. Transacciones en moneda extranjera

No existen partidas de esta naturaleza.

#### 4.12. Impuestos sobre beneficios

El título I artículo 1 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos. Por otro lado, el artículo 2, a) del título II de la misma considera como tales a las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos que se indican en el artículo 3 de la propia Ley. Las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por las rentas a que se refiere el artículo 6 así como las derivadas de las explotaciones económicas relacionadas en el artículo 7 de la citada Ley 49/2002. Los requisitos exigidos para la exención en la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo son los siguientes:

1. Perseguir fines de interés general, como pueden ser, entre otros, los de defensa de los derechos humanos, de las víctimas del terrorismo y actos violentos, los de asistencia social e inclusión social, cívicos, educativos, culturales, etc....
2. Destinar a fines de carácter fundacional, en el plazo de cuatro años a partir del de su obtención, el 70 por 100 de las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad, así como los ingresos que se obtengan por cualquier concepto deducidos, en su caso, los gastos necesarios para la obtención de dichos ingresos, debiendo destinar el resto de las rentas o ingresos a incrementar la dotación fundacional o las reservas.
3. Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIZ GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 27 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 27 de 78 

4. Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por la entidad.
5. Que los cargos de Patronos, representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno sean gratuitos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función, así como, en su caso, percibir retribuciones por las prestaciones de servicios incluidos los de carácter laboral dependiente, distintos de los que implica el desempeño de las funciones como patrono u órgano de representación.
6. Que, caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como beneficiarias del mecenazgo a efecto de lo previsto en los artículos 16 a 25 ambos inclusive, de la repetida Ley 49/2002
7. Que esté inscrita en el registro correspondiente, cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen o en su defecto, por el Código de Comercio.
8. Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.
9. Que elaboren anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de tal forma que puedan identificarse por categorías y proyectos, así como informar del porcentaje de participación en entidades mercantiles.

La Fundación presentó en tiempo y forma ante la Administración Tributaria correspondiente, la opción al régimen fiscal establecido en la Ley 49/2002 a través de la declaración censal prevista. El cálculo del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio a que se refiere esta memoria, se ha realizado de conformidad con lo establecido por la citada Ley 49/2002 y el R.D. 1270/2003 de 10 de octubre que la desarrolla.

Por todo ello y en aplicación del Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos establecido en el título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre y el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre que desarrolla el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo, todas las rentas obtenidas por la Fundación están exentas del Impuesto sobre sociedades, incluidas las explotaciones económicas, por lo que no procede la contabilización del impuesto sobre beneficios.

#### 4.13. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 28 de 78



Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 28 de 78



Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### 4.14. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### 4.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

El Patronato de la Fundación considera que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este.

#### 4.16. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 29 de 78



Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 29 de 78



**4.17. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Por los bienes cedidos en adscripción, la Fundación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, y registra un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en la NRV 18ª.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

**4.18. Fusiones entre entidades no lucrativas**

La Fundación no ha participado en ninguna fusión

**4.19. Negocios conjuntos**

La Fundación no ha participado en ninguna combinación de negocios

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 30 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 30 de 78 

#### 4.20. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

La Fundación considera partes vinculadas al Excmo. Ayuntamiento de Granada y a las Administraciones Públicas fundadoras de la misma en la medida en que ejercen el control en la toma de decisiones financieras y de explotación. Asimismo, se consideran partes vinculadas otros Organismos y sociedades con los que se establecen Convenios de Colaboración, y que son dependientes de dichas Administraciones Públicas.

Las operaciones con partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

#### 4.21. Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Fundación no ha registrado durante este ejercicio activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 31 de 78



Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 31 de 78



- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado
- Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

#### 4.22. Operaciones interrumpidas

La Fundación no ha reconocido durante este ejercicio componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

#### 4.23. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. En este ejercicio no se ha incurrido en gastos de esta naturaleza

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 32 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 32 de 78 



**5. INMOVILIZADO MATERIAL**

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021</b>	<b>0,00</b>	<b>320.803,25</b>	<b>0,00</b>	<b>320.803,25</b>
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				0,00
(+) Aportaciones no dinerarias				0,00
(+) Ampliaciones y mejoras				0,00
(+) Resto de entradas		23.029,42		23.029,42
(-) Salidas, bajas o reducciones				0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				0,00
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021</b>	<b>0,00</b>	<b>343.832,67</b>	<b>0,00</b>	<b>343.832,67</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>343.832,67</b>	<b>0,00</b>	<b>343.832,67</b>
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				0,00
(+) Aportaciones no dinerarias				0,00
(+) Ampliaciones y mejoras				0,00
(+) Resto de entradas		16.356,13		16.356,13
(-) Salidas, bajas o reducciones				0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				0,00
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>360.188,80</b>	<b>0,00</b>	<b>360.188,80</b>
<b>E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021</b>	<b>0,00</b>	<b>-212.164,71</b>	<b>0,00</b>	<b>-212.164,71</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020		-19.517,82		-19.517,82
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
<b>F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021</b>	<b>0,00</b>	<b>-231.682,53</b>	<b>0,00</b>	<b>-231.682,53</b>
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>-231.682,53</b>	<b>0,00</b>	<b>-231.682,53</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021		-20.897,48		-20.897,48
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
<b>H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>-252.580,01</b>	<b>0,00</b>	<b>-252.580,01</b>
<b>I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020</b>				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00

Pág nº 33

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 33 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 33 de 78 

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<b>J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021</b>				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
<b>L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERC. 2021</b>	0,00	112.150,14	0,00	112.150,14
<b>N) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERC. 2022</b>	0,00	107.608,79	0,00	107.608,79

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Existen bienes del inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2021	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acum.
Inmovilizado material totalmente amortizado	116.441,31	-116.441,31	0,00
Ejercicio 2022	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acum.
Inmovilizado material totalmente amortizado	124.828,48	-124.828,48	0,00

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	ORTIS GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 34 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 34 de 78 

El desglose por partidas de las adquisiciones del inmovilizado material, fundamentalmente en dotaciones de mobiliario, reformas, utillaje, y otros en los centros adscritos, es:

NATURALEZA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LA FUNDACION	2022	2021
Instalaciones técnicas	0,00	0,00
Maquinaria	0,00	7.026,39
Utillaje	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	2.147,75
Mobiliario	11.245,73	7.236,91
Equipos para procesos de información	3.946,00	0,00
Otro inmovilizado material	1.164,40	6.618,37
<b>Totales</b>	<b>16.356,13</b>	<b>23.029,42</b>

Por los bienes recibidos a título gratuito -donación, adscripción...- la Fundación reconoce un inmovilizado material por el importe del valor razonable atribuible al bien donado. Asimismo, registra un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso por la parte proporcional en que los mismos se hayan amortizado.

Todas las partidas de inmovilizado se encuentran afectas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de los fines de la fundación.

Ha sido necesario dotar provisiones para reparaciones con cargo a pérdidas por deterioro (cuenta 691) por importe de 22.237,20 euros debido a los problemas de acondicionamiento de varias escuelas. Se ha imputado exceso de provisiones a la cuenta 795 por importe de 57,37 euros una vez finalizada la reparación prevista que fue dotada en el ejercicio de 2021 por importe de 10.000 euros (saneamiento escuela Belén).

No existen arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

No existen compromisos en firme de venta de inmovilizado


La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Asimismo, la Fundación recibió ayudas de la OBRA SOCIAL CAJASOL a las instalaciones de la LUDOTECA LA HUERTA, según el siguiente desglose:

Descripción	Inversión	% ayuda	Donación CAJASOL
Utillaje	1.102,07	95,77%	1.055,47
Otras instalaciones	8.540,86	95,77%	8.179,72
Elementos de transporte	5.497,25	95,77%	5.264,81
<b>Totales</b>	<b>15.140,18</b>		<b>14.500,00</b>

Dichos elementos han sido dados de baja en el ejercicio 2020 al revertir el bien adscrito.

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 35 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 35 de 78 

**6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO**

No existen bienes de esta naturaleza.

**7. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

La Fundación no tiene inmuebles clasificados como inversiones inmobiliarias.

**8. INMOVILIZADO INTANGIBLE****8.1 General**

El detalle de movimientos es:

Inmovilizado intangible	Concesiones -Bienes en Adscripción-	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	2.258.945,22	3.197,18	2.262.142,40
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			0,00
(+) Aportaciones no dinerarias			0,00
(+) Ampliaciones y mejoras			0,00
(+) Resto de entradas			0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones			0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	2.258.945,22	3.197,18	2.262.142,40
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	2.258.945,22	3.197,18	2.262.142,40
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			0,00
(+) Aportaciones no dinerarias			0,00
(+) Ampliaciones y mejoras			0,00
(+) Resto de entradas			0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones			0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	2.258.945,22	3.197,18	2.262.142,40
E) AMORTIZ.ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-927.667,35	-3.197,18	-930.864,53
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	-85.517,40	0,00	-85.517,40
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-1.013.184,75	-3.197,18	-1.016.381,93
G) AMORTIZACIÓN ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-1.013.184,75	-3.197,18	-1.016.381,93
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	-85.517,40	0,00	-85.517,40
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-1.098.702,15	-3.197,18	-1.101.899,33
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			0,00

Código seguro de verificación: 8S53R1CQ96QK06QJ85B0		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	ORTIS GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 36 de 78 

Código seguro de verificación: FRI3Q5DQDCR604R22RF6		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 36 de 78 

Inmovilizado intangible	Concesiones -Bienes en Adscripción-	Aplicaciones informáticas	Total
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
<b>J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
<b>L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021</b>	<b>1.245.760,47</b>	<b>0,00</b>	<b>1.245.760,47</b>
<b>N) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022</b>	<b>1.160.243,07</b>	<b>0,00</b>	<b>1.160.243,07</b>

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado intangible.

Existen bienes afectos al inmovilizado intangible que estaban totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2021 y 2022 por 3.197,18 euros, respectivamente.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

Ni en el ejercicio 2022 ni en el precedente ha habido adquisiciones de bienes afectos al inmovilizado intangible.

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 37 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 37 de 78 

El detalle de los bienes recibidos en adscripción por el Excmo. Ayuntamiento de Granada, para el desempeño de las encomiendas de gestión asignadas, son los que se reflejan en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	NATURALEZA	LOCALIZACION	F/ REVERS.	AÑOS	SUP REG/M2	VALORACION	nº inventario	EXPDTE (AREA CULTURA)	F/ JUNTA GOBIERNO ACUERDO
PISOS 2º Y 3º C/ MARIANA PINEDA	BIEN DE SERVICIO PUBLICO. ENSEÑANZA	C/ MARIANA PINEDA, 6	28/05/2039	30	89	144.242,90	1.1.0000116.22 y 1.1.0000117.22	80/2009	28/05/2009
LUDOTECA LA CHANA	BIEN DE SERVICIO PUBLICO. ENSEÑANZA	CTRA MALAGA, 100	28/05/2039	30	73,44	13.234,15	1.1.0000033.09	80/2009	28/05/2009
ESCUELA INFANTIL ARLEQUIN	BIEN DE SERVICIO PUBLICO. ENSEÑANZA	CTRA MURCIA 59	28/05/2039	30	568	180.303,63	1.1.0000081.10	80/2009	28/05/2009
ESCUELA INFANTIL LUNA	BIEN DE SERVICIO PUBLICO. ENSEÑANZA	C/RONDA DE ALFAREROS 15	28/05/2039	30	1600	246.414,96	1.1.0000082.10	80/2009	28/05/2009
ESCUELA INFANTIL BELEN	BIEN DE SERVICIO PUBLICO. ENSEÑANZA	CAMINO BAJO DE HUETOR, 78	28/05/2039	30	259	43.873,88	1.1.0000216.10	80/2009	28/05/2009
ESCUELA INFANTIL DUENDE	BIEN DE SERVICIO PUBLICO. ENSEÑANZA	PASEO DE LAS PALMAS, 13	28/05/2039	30	492	94.358,90	1.1.0000217.10	80/2009	28/05/2009
ESCUELA INFANTIL DE CALLE REJON	BIEN DE SERVICIO PUBLICO. ENSEÑANZA	CALLE REJON (LA CHANA)	11/06/2016	6	90	1.536.516,80	1.1.0002201.10	109/2010	11/06/2010
<b>TOTALES</b>						<b>2.258.945,22</b>			

Por los bienes recibidos a título gratuito -donación, adscripción...-, la Fundación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido.

Asimismo, registra un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso por la parte en que los mismos se hayan amortizado, por el importe de 85.517,40 euros. El valor que registra la partida del pasivo "A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos", en relación con estos bienes, asciende al cierre del ejercicio 2022 a 1.165.632,22 euros. La partida denominada "Aportaciones de socios o propietarios: Ayuntamiento de Granada" (cuenta 1180) incluida dentro del epígrafe de Reservas acoge un excedente en la conversión la Fundación del antiguo Patronato en 148.080,82€.

Todas las partidas de inmovilizado se encuentran afectas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de los fines de la fundación.

La Fundación tiene suscrito un contrato con la mercantil Escuela de Alto Rendimiento NOVASCHOOL, S.L., (hoy denominada Novaschool Escuelas Infantiles, S.L.U.) mediante el cual cede la gestión del servicio público de educación en la E.I. Juan Latino a cambio de un canon anual de 50.100,00 euros anuales, revisable anualmente por el IPC estatal aplicables el mes de enero de cada año. La comisión ejecutiva de la Fundación adoptó el acuerdo de adjudicación definitiva en sesión de fecha 16 de mayo de 2010. El período de concesión es por 25 años. El período pendiente al cierre del ejercicio era de 12,45 años.

La anualidad de 2021 no se ha devengó en su momento por el inicio de negociaciones con la concesionaria de cara a la propuesta de reequilibrio económico como consecuencia de los malos resultados a raíz de la crisis sanitaria padecida en el tramo final del curso 2019-2020.

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIZ GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 38 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 38 de 78 



**8.2 Fondo de comercio**

La Fundación no tiene registrado fondo de comercio.

**9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA Similar****9.1 Arrendamientos financieros**

No existe ningún contrato que deba calificarse como arrendamiento financiero.

**9.2 Arrendamientos operativos**

La información de los arrendamientos operativos (acuerdo donde se cede el derecho de uso de un activo del propietario a otra persona) en los que la entidad actúa como arrendadora es la siguiente (ver nota 8.1 de esta memoria):

Arrendamientos operativos: Información del arrendador	2022	2021
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	575.175,33	615.687,66
_ Hasta un año	50.100,00	50.100,00
_ Entre uno y cinco años	243.204,67	243.204,67
_ Más de cinco años	281.870,63	322.382,97
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	50.100,00	0,00

**10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

(Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

**10.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad**

## a) Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros es señalado en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

- a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIZ GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 39 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 39 de 78 

La Fundación no tenía instrumentos financieros del activo del balance de la entidad a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:							0,00	0,00
— Mantenidos para negociar							0,00	0,00
— Otros							0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00
Préstamos y partidas a cobrar					103.491,49	41.297,97	103.491,49	41.297,97
Activos disponibles para la venta, del cual:							0,00	0,00
— Valorados a valor razonable							0,00	0,00
— Valorados a coste							0,00	0,00
Derivados de cobertura							0,00	0,00
<b>TOTAL</b>					<b>107.991,49</b>	<b>45.797,97</b>	<b>107.991,49</b>	<b>45.797,97</b>

a.2) Pasivos financieros

La Fundación no tiene instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS DE PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	132.985,26	113.937,12	<b>132.985,26</b>	<b>113.937,12</b>
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Mantenidos para negociar							0,00	0,00
— Otros							0,00	0,00
Derivados de cobertura							0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>207.657,15</b>	<b>113.937,12</b>	<b>207.657,15</b>	<b>113.937,12</b>

b) Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

La Fundación no ha designado ni activos ni pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

c) Reclasificaciones

No se han realizado reclasificaciones de activos financieros.

d) Clasificación por vencimientos

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 40 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 40 de 78 

Todos los activos financieros de la Entidad tienen su vencimiento a corto plazo, es decir a un año. Igualmente, todos los pasivos financieros de la Entidad tienen su vencimiento a un año.

e) Transferencias de activos financieros

La Entidad no ha realizado cesiones de activos financieros.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía

La entidad no posee activos financieros entregados como garantía, ni tampoco mantiene activos de terceros en garantía.

g) Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
<b>Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2021</b>				<b>29.468,50</b>	<b>0,00</b>	<b>29.468,50</b>
(+) Corrección valorativa por deterioro				0,00	0,00	0,00
(+) Provisiones				0,00		
(-) Reversión del deterioro				0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones				0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				0,00	0,00	0,00
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.468,50</b>	<b>0,00</b>	<b>29.468,50</b>
(+) Corrección valorativa por deterioro				0,00	0,00	0,00
(+) Provisiones				873,89	0,00	873,89
(-) Reversión del deterioro				1.000,00	0,00	1.000,00
(-) Salidas y reducciones				0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				0,00	0,00	0,00
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.342,39</b>	<b>0,00</b>	<b>29.342,39</b>

La Fundación para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, tiene en cuenta las devoluciones de recibos que a la finalización del curso no se habrían atendido.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido impagos del principal o de intereses de préstamos, ni tampoco incumplimiento contractual.

i) Deudas con características especiales

La entidad no tiene deudas con características especiales.

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 41 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 41 de 78 

**10.2 Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto**

No se han producido resultados netos procedentes de las distintas categorías de activos financieros, definidas en la norma de registro y valoración, ni los ingresos financieros se han calculado por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de resultados relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro:

CLASES		Correcciones valorativas por deterioro		Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias relacionados con estos activos	
		2022	2021	2022	2021
	Instrumentos de patrimonio				
	Valores representativos de deuda				
	Créditos, derivados y otros			0,72	1,14
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,72</b>	<b>1,14</b>

No existen resultados netos procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena y los gastos financieros, calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

**10.3 Otra información**

## a) Contabilidad de coberturas

No se han realizado operaciones de cobertura.

## b) Valor razonable

La comparación entre el valor razonable y el valor en libros de los activos financieros se detalla en el siguiente cuadro:

CLASES		2022		2021		2022		2021	
		Altas				Bajas			
		Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor en libros	Pérdida o ganancia reconocida	Valor en libros	Pérdida o ganancia reconocida
	Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00				
	Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00				
	Créditos, derivados y otros	107.991,49	107.991,49	45.797,97	45.797,97				
	<b>TOTAL</b>	<b>107.991,49</b>	<b>107.991,49</b>	<b>45.797,97</b>	<b>45.797,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 42 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 42 de 78 

La comparación entre el valor razonable y el valor en libros de los pasivos financieros se detalla en el siguiente cuadro:

CLASES	2022		2021		2022		2021	
	Altas				Bajas			
	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor en libros	Pérdida o ganancia reconocida	Valor en libros	Pérdida o ganancia reconocida
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00				
Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00				
Derivados y otros	207.657,15	207.657,15	113.937,12	113.937,12				
<b>TOTAL</b>	<b>207.657,15</b>	<b>207.657,15</b>	<b>113.937,12</b>	<b>113.937,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

c) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

La Fundación no forma parte de ninguna estructura que deba considerarse parte de un grupo, multigrupo o parte asociada.

d) Otro tipo de información

A 31 de diciembre de 2021 y de 2022 no se han contraído compromisos en firme para la compra ni para la venta de activos financieros.

No existen deudas con garantía real.

No hay otras circunstancias importantes que afectan a los activos financieros como seguros, litigios y embargo. La Fundación no tiene contratadas pólizas ni líneas de descuento.

A 31 de diciembre de 2022 no existen instrumentos financieros que estén afectos a una hipoteca.

#### 10.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros Información cualitativa y cuantitativa:

Debido a las características de los instrumentos financieros de la Fundación, no existen circunstancias que hagan necesaria la estimación de un potencial riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>			La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	ORTIS GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40	
Contiene 1 firma digital				Pag. 43 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>			La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55	
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57	
Contiene 2 firmas digitales				Pag. 43 de 78 

## 10.4.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. En este sentido se indica este riesgo es Bajo, al presentar sus inversiones máxima liquidez y garantía. La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre es la siguiente:

Partida de balance (2022)	Importe	Descripción	Calificación del riesgo
<b>II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	11.750,68	Cuotas de usuarios pendientes.	Bajo
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>			
3. Deudores varios (Novaschool)	91.338,00	Crédito por la gestión cedida El Juan Latino	Bajo
	2,81	Otros deudores	Bajo
4. Personal	400,00	Anticipos al personal	Bajo
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.157.438,29	Por la cofinanciación de las EI por el Excmo. Ayto. de Granada y la Consejería de Educación de la JA	Bajo
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	4.500,00	Imposiciones a plazo fijo garantizadas	Bajo
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	700.615,89	Efectivo de disposición inmediata	Bajo

Partida de balance (2021)	Importe	Descripción	Calificación del riesgo
<b>II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	7.320,79	Cuotas de usuarios pendientes.	Bajo
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>			
3. Deudores varios (Novaschool)	27.178,07	Crédito por la gestión cedida El Juan Latino	Alto
	999,11	Otros deudores	Alto
4. Personal	5.800,00	Anticipos al personal	Bajo
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	922.887,47	Por la cofinanciación de las EI por el Excmo. Ayto. de Granada y la Consejería de Educación de la JA	Bajo
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	4.500,00	Imposiciones a plazo fijo garantizadas	Bajo
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	333.473,14	Efectivo de disposición inmediata	Bajo

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	ORTIZ GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 44 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 44 de 78 



## 10.4.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

## Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Fundación al riesgo de cambios en los tipos de interés es muy baja, consecuencia de su liquidez y de la estructura financiera poco dependiente de las entidades financieras. Al cierre del ejercicio no tenía préstamos concedidos por entidades financieras.

## Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a las fluctuaciones en los tipos de cambio. Durante el ejercicio no ha realizado operaciones que se vieran afectadas por este riesgo.

## Otros riesgos de precio

La importante subida de precios manifestada en un IPC para 2022 del 5,7%, a la que se sumó el IPC de 2021, en un 6,5%, nos adentra en una senda de inestabilidad de precios de aquellos bienes adquiridos para la actividad propia de la Fundación

## 9.4.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. Los Administradores consideran este riesgo como bajo, la Fundación presenta unos niveles de liquidez adecuados, que le posibilitan para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago contraídas en los plazos acordados.

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIZ GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 45 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 45 de 78 

**11. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El detalle de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente, sin que ninguno de ellos corresponda a empresas del grupo o asociadas, es:

AÑO 2022	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TRASPASOS	SALDO FINAL
USUARIOS, DEUDORES DUDOSO COBRO	36.789,29	24.754,37	20.450,59		41.093,07
PROVISION INSOLVENCIAS	-29.468,50	-873,89			-30.342,39
<b>TOTALES</b>	<b>7.320,79</b>	<b>23.880,48</b>	<b>20.450,59</b>	<b>0,00</b>	<b>10.750,68</b>

AÑO 2021	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TRASPASOS	SALDO FINAL
USUARIOS, DEUDORES DUDOSO COBRO	34.415,52	5.496,09	3.122,32		36.789,29
PROVISION INSOLVENCIAS	-29.468,50				-29.468,50
<b>TOTALES</b>	<b>-3.273,24</b>	<b>21.737,76</b>	<b>13.997,83</b>	<b>0,00</b>	<b>7.320,79</b>

**12. BENEFICIARIOS-ACREEDORES**

Ni al cierre del ejercicio 2022 ni en el ejercicio precedente existían obligaciones registradas en el epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores".

**13. FONDOS PROPIOS****13.1. Desglose del epígrafe A.1 del pasivo del balance**

La evolución de este epígrafe del balance ha sido la siguiente:

FONDOS PROPIOS	DOTACION FUNDACIONAL	EXCEDENTES NEGATIVOS EJ. ANTERIORES	RESERVAS	RESULTADOS	SALDO NETO
<b>IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2021</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>836.798,71</b>	<b>686,33</b>	<b>867.485,04</b>
Errores imputables a ejercicios anteriores					0,00
Aportaciones de socios o propietarios			148.080,82		148.080,82
Aplicación resultado 2020 (Ahorro)			686,33	-686,33	0,00
Resultado 2021 (Ahorro)				16.285,16	16.285,16
<b>IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>985.565,86</b>	<b>16.285,16</b>	<b>1.031.851,02</b>
Ajustes retrospectivos por errores imputables al ejercicio 2021					0,00
<b>IMPORTE AJUSTADO (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>985.565,86</b>	<b>16.285,16</b>	<b>1.031.851,02</b>
<b>IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2022</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>985.565,86</b>	<b>16.285,16</b>	<b>1.031.851,02</b>
Aplicación resultado 2021 (Ahorro)			16.285,16	-16.285,16	0,00
Reserva de aplicación de auditoría de 2022			25.476,14		25.476,14
Resultado 2022 (Ahorro)				808,08	808,08
<b>IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.027.327,16</b>	<b>808,08</b>	<b>1.058.135,24</b>

**13.2. Aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo las dinerarias de las no dinerarias**

**Dotación Fundacional:** La dotación de la Fundación se halla constituida por la cantidad de 30.000,00 euros (Treinta mil euros), mediante aportación dineraria. Se acredita la realidad de dicha aportación por medio de certificación expedida con fecha 18 de diciembre de 2008 por la Caja Rural de Granada, S.C.C., que queda unida a la escritura de constitución. No se han realizado aportaciones adicionales al Fondo Social.

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 46 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 46 de 78 

**Reservas:** El importe de las reservas al cierre del ejercicio asciende a 1.027.327,16 euros. De dicha cuantía, 148.080,82 euros tienen su origen en la sucesión por parte de la Fundación Pública Local Granada Educa de "todos los derechos y obligaciones de cualquier índole que hubiera generado y/o recibido el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles" que le precedió en la actividad con anterioridad a 2009. Esta sucesión en los derechos y obligaciones no figura en el Acta Fundacional ni en los Estatutos de la entidad, emanando de los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento con números 514 y 515 (sesión de 26 de junio de 2009), por los que se toma conocimiento de la liquidación del presupuesto de 2008 del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles y se acuerda la sucesión por la Fundación Local de los derechos y obligaciones pendientes de liquidación, respectivamente. Este patronato entiende que dada la naturaleza de la operación anterior resulta adecuado su registro en el Patrimonio Neto de la entidad como aportación de socios o propietarios, al tratarse de una asignación de los recursos que se liquiden por diferencia entre los derechos y obligaciones procedentes del antiguo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles. Y un segundo ajuste proviene de un asiento de auditoría en el que surgen 25.476,14€.

Su desglose por anualidades es:

DESGLOSE DE LAS RESERVAS	al 31-12-2021
Patronato Municipal de Escuelas Infantiles	148.080,82
Del excedente del ejercicio 2009	1.875,26
De errores ejercicios anteriores a 2009	-1.057,75
Del excedente del ejercicio 2010	46.583,61
Del excedente del ejercicio 2011	17.774,97
Del excedente del ejercicio 2012	370.882,41
Del excedente del ejercicio 2013	32.989,23
Del excedente del ejercicio 2014	231.587,40
Del excedente del ejercicio 2015	36.059,12
Del excedente del ejercicio 2016	39.792,46
Del excedente del ejercicio 2017	872,91
De errores ejercicios anteriores a 2018	12.304,70
Del excedente del ejercicio 2018	2.994,71
Del excedente del ejercicio 2019	36.566,86
De errores ejercicios anteriores a 2019	7.572,82
Del excedente del ejercicio 2020	686,33
Del excedente del ejercicio 2021	16.285,16
De ajuste de auditoría 2022	25.476,14
<b>TOTALES</b>	<b>1.027.327,16</b>

Esta cuenta cumple la función de acumulación de excedentes de cada ejercicio, para ser destinado en alguna de las formas siguientes:

- Al cumplimiento de los fines fundacionales y al incremento de los fondos propios, previo acuerdo del Patronato, y en el supuesto de que por aplicación de la citada disposición, resulte un incremento de la dotación fundacional o de las reservas, éstos incrementos se materializarán y se harán efectivos, con cargo a remanente, a lo largo de los tres ejercicios siguientes, contados a partir del siguiente al que se refieren las cuentas.
- A compensar eventuales resultados negativos del ejercicio, previo acuerdo del Patronato.
- A incrementar la dotación fundacional en el supuesto en que se enajenen bienes o derechos que formen parte de la dotación fundacional.

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIZ GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 47 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 47 de 78 

**14. EXISTENCIAS**

No existen bienes de esta naturaleza, ni al cierre del ejercicio ni en el ejercicio precedente.

**15. MONEDA EXTRANJERA**

No existen elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, ni diferencias por operaciones en moneda extranjera; ni en el ejercicio actual ni en el precedente.

**16. SITUACIÓN FISCAL****16.1 Saldos con administraciones públicas**

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

Concepto	2022		2021	
	Deudora	Acreedora	Deudora	Acreedora
AA.PP. deudores por subvenciones (4708)	641.938,23		922.887,47	
H.P. deudora por impuestos (4709))	0,00		0,00	
H.P. I.R.P.F. (4751)		99.593,94		84.395,07
Organismos de la Seguridad Social (4710 / 4760)	0,00	64.639,45	0,00	58.503,35
<b>Total</b>	<b>641.938,23</b>	<b>164.233,39</b>	<b>922.887,47</b>	<b>142.898,42</b>

**16.2 Régimen fiscal aplicable a la Entidad: Impuestos sobre beneficios**

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluyen las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La Entidad ha presentado en tiempo y forma la solicitud de opción para la aplicación del Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos establecido en el título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre y según lo dispuesto en el capítulo I Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo, desarrollado por el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre.

Teniendo en cuenta lo expresado en dicho régimen fiscal, así como que la Fundación no ha desarrollado durante los ejercicios 2021 y 2022 actividades no exentas, la totalidad de las rentas estarían exentas del Impuesto sobre Sociedades, por lo que no existe cuantía a ingresar.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 48 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 48 de 78 

solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas. En el presente ejercicio no existen bonificaciones, disminuciones ni deducciones en cuota.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible por el Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

Ejercicio 2022

Resultado contable antes de impuestos	Aumentos	Disminuciones	808,08
<b>Diferencias permanentes:</b>	<b>3.834.797,26</b>	<b>3.833.989,18</b>	<b>808,08</b>
Ingresos por la actividad propia.	3.674.446,86		
Otros ingresos de explotación	70.895,20		
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.	85.517,40		
Ingresos financieros	0,72		
Ingresos excepcionales	3.879,71		
Exceso de provisiones	57,37		
Ayudas monetarias y otros		286.663,36	
Aprovisionamientos		134.970,39	
Gastos de personal		2.816.133,79	
Otros gastos de explotación		440.740,36	
Gastos financieros		0,00	
Pérdidas por deterioro y otras dotaciones		22.237,20	
Dotaciones a la amortización		106.414,88	
Gastos excepcionales		26.829,20	
<b>Diferencias temporarias:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0,00
<b>BASE IMPONIBLE (resultado fiscal)</b>			<b>0,00</b>
			<b>0,00</b>

Ejercicio 2021

Resultado contable antes de impuestos	Aumentos	Disminuciones	16.285,16
<b>Diferencias permanentes:</b>	<b>3.601.398,63</b>	<b>3.585.113,47</b>	<b>16.285,16</b>
Ingresos por la actividad propia.	3.515.861,64		
Otros ingresos de explotación	18,00		
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.	85.517,40		
Ingresos financieros	1,14		
Ingresos excepcionales	0,45		
Ayudas monetarias y otros		287.020,34	
Aprovisionamientos		118.716,20	
Gastos de personal		2.641.011,97	
Otros gastos de explotación		432.499,22	
Gastos financieros		0,00	
Dotaciones a la amortización		105.035,22	
Gastos excepcionales		830,52	
<b>Diferencias temporarias:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0,00
<b>BASE IMPONIBLE (resultado fiscal)</b>			<b>0,00</b>

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 49 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 49 de 78 

No existen en el balance de situación activos o pasivos diferidos por diferencias temporarias en el Impuesto sobre Sociedades, ni al cierre del ejercicio ni en el ejercicio precedente.

No existen incentivos fiscales aplicados o pendientes de aplicación en el ejercicio, ni en el ejercicio precedente.

### 16.3 Otros tributos

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados de forma definitiva hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por la Administración Tributaria, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La gerente y los miembros del Patronato de esta Fundación estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

### 16.4 Información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollada por el R.D. 1270/2003 por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del citado régimen, la Fundación, presenta ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Granada, la información que dispone dicha norma, y que de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10º de art. 3 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, deberá incluirse en la presente memoria. Por ello a continuación se hace referencia a la información que se remitirá a la Agencia Tributaria y que se complementará con la que figura en las notas 24.1 y 24.2 de esta memoria.

Sobre la base de lo regulado a través del artículo 3 del citado Real Decreto, la Fundación facilita la información y documentación siguiente:

1º. Que persigan fines de interés general,


Sus fines son los que se reflejan en el Capítulo II de sus Estatutos Sociales, que se transcriben en la nota 1 de esta memoria.

2º. Que destinen a la realización de dichos fines al menos el 70 por 100 de sus rentas e ingresos (Art. 8 ET's)

Apartado 1.a).- Se adjunta cuadro (nota 16.2) en la que se reflejan e identifican las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades, detalle de ingresos y gastos de cada una de ellas por la actividad. Respecto a la indicación de número y letra que ampara la exención, esta se ha realizado teniendo en cuenta las siguientes equivalencias:

LEY 49/2002	CUENTA RESULTADOS
Art. 6, 1º letra a)	Ingresos promociones, patrocinadores y colaboradores (1.c)
Art. 6, 1º letra b)	Cuotas de usuarios (1.b)
Art. 6, 1º letra c)	Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio (1.d; 1.e y 10)
Art. 6, 2º	Ingresos financieros (14)

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ8580</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 50 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 50 de 78 



Art. 6, 4º

Otros ingresos de la actividad (6).

Apartado 1.b).- Desglose por proyectos y/o actividades de los ingresos y gastos producidos y aplicados en el ejercicio de la actividad fundacional. Se relacionan en la nota 24.1 de esta memoria.

Apartado 1.c).- La Fundación en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.2º de la Ley 49/2002 y en las normas contables y de información presupuestaria aplicable a las fundaciones, cuantifica y aplica sus ingresos y rentas netas según se explica en la nota 24.2 de esta memoria.

3º. Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.

Tal y como se deriva de la nota 24.1 todas sus actividades están afectas a su finalidad estatutaria.

4º. Los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos no son los destinatarios principales de las actividades que se realiza la Fundación, ni se benefician de condiciones especiales para utilizar sus servicios.

5º. La Fundación no ha satisfecho retribución alguna en concepto de remuneración, en metálico o especie, ni reembolsados importes en concepto gastos a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno. Sus Estatutos en su art. 12 establecen la gratuidad del cargo de Patrono.

6º. La previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Fundación en el supuesto de disolución es el que contempla el capítulo VII, artículo 37 de los actuales estatutos cuyo texto transcribimos literalmente:

*"1.- La Fundación se extinguirá por las causas, y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la legislación vigente.*

*La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.*

*2.- Al disolver la Fundación, revertirán al Ayuntamiento de Granada el patrimonio con todos sus incrementos y las aportaciones que figuren en el activo. En el caso de bienes de dominio público que hayan sido afectados a este servicio, los bienes revertidos perderán la afectación que tuvieron y pasarán con plena disponibilidad directa por parte del Ayuntamiento. No obstante las instalaciones pertenecientes a Corporaciones, entidades, etc., seguirán siendo de su respectivo titular.*

*3.- El personal al servicio de la Fundación pasará a depender del Ayuntamiento en las mismas condiciones que ostentasen en la fundación. A los efectos anteriores, el Ayuntamiento, en el plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha del acuerdo de disolución que acuerde el Patronato de la Fundación, deberá efectuar las modificaciones de plantilla, de RPT y de consignación Presupuestaria necesaria para que la integración del personal sea efectiva. Hasta ese momento, la Fundación correrá con las retribuciones y costes de Seguridad Social, así como el resto de los derechos que ostente el personal."*

7º. Que estén inscritas en el registro correspondiente.

La Fundación Pública Local Granada Educa, figura inscrita en la Sección Registral primera, "Fundaciones docentes, científicas, de investigación y de desarrollo tecnológico" registrada el 01/07/2009, con el número GR / 1180.

Pág nº 51

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIZ GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 51 de 78



Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 51 de 78



8º. La Fundación cumple con las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen o, en su defecto, en el Código de Comercio y disposiciones complementarias, conforme se explica en la nota 2.1 de esta memoria.

9º. La Fundación cumple con las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.

10º. La Fundación elabora anualmente una memoria económica en la que se especifican los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles. Dicha información se corresponde con el contenido de esta memoria y especialmente con las notas 24.1 y 24.2 de la misma.

## 17. INGRESOS Y GASTOS

17.1. Desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias", indicando los reintegros producidos y distinguiendo por actividades, y desglose de la partida 2.b) "Ayudas no monetarias"

2.a "Ayudas monetarias"	2022	2021
Ayudas a familias	286.663,36	287.020,34
Otras ayudas a Entidades	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>286.663,36</b>	<b>287.020,34</b>

17.2. Desglose de la partida 5. "Aprovisionamientos"

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2022	2021
<b>1. Consumo de mercaderías</b>	<b>134.970,39</b>	<b>118.716,20</b>
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	134.970,39	118.716,20
- nacionales	134.970,39	118.716,20
b) Variación de existencias	0,00	0,00
<b>2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales	0,00	0,00
b) Variación de existencias	0,00	0,00

17.3 Un desglose de la partida " Otros gastos de la actividad"

8, Otros gastos de la actividad	2022	2021
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	532,40	798,60
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	68.516,40	70.686,42
SERV.DE PROFESIONALES INDEPEN	25.502,79	23.374,55
PRIMAS DE SEGUROS	2.308,28	2.200,96
SERVICIOS BANCARIOS (COMIS./C	8.414,96	8.850,78
PUBLICIDAD,PROPAGANDA Y SERV.	7.174,86	2.869,72
SUMINISTROS	41.107,18	24.372,75
OTROS SERVICIOS	285.945,47	299.345,44
PERDIDAS POR DETERIORO DE CREDITOS DE LA ACTIVIDAD	873,89	0,00
PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES DE LA ACTIVIDAD	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>440.376,23</b>	<b>432.499,22</b>

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 52 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 52 de 78 

## 17.4 Desglose de la partida de gastos de personal

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2022	2021
<b>Cargas sociales:</b>	<b>636.839,30</b>	<b>614.955,59</b>
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	615.697,20	602.256,51
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	21.142,10	12.699,08

El desglose de la partida "7. Gastos de personal" al cierre del ejercicio, por mensualidades y categorías es:

## Ejercicio 2022:

MES	maestros	TEI	Cocina y mant.	Administrativos	Técnicos sup.	Gerencia	Prestación accesoria
	6401	6402	6404	6405	6406	6407	640
1	77.000,80	34.640,73	21.440,42	4.456,46	15.585,47	4.389,40	0,00
2	81.610,04	39.860,07	25.528,20	4.760,02	12.558,98	4.389,40	0,00
3	80.066,52	43.806,48	22.923,65	4.456,42	11.470,22	4.389,40	0,00
4	77.408,30	42.026,56	21112,34	4.456,42	11.538,49	4.749,15	0,00
5	92.630,03	39.008,09	20.695,53	4.500,62	11.480,52	4.437,07	-9.590,28
6	133.019,81	61.742,04	37.955,77	8.493,53	18.164,30	8.341,96	0,00
7	71.021,45	28.182,57	19.159,63	4.456,42	10.991,57	4.437,07	0,00
8	73.961,54	19.090,22	18.895,94	4.456,42	11.578,06	4.437,07	0,00
9	84.318,15	26.092,47	18.954,80	4.744,35	11.578,06	4.437,07	0,00
10	86.793,99	30.031,72	18.954,80	4.744,35	11.317,66	4.437,07	0,00
11	92.651,29	32.229,78	19.235,54	4.813,03	11.035,20	4.503,62	0,00
12	138.199,91	56.454,25	37.308,63	8.910,70	19.697,36	8.467,08	83.212,72
Total	<b>1.088.681,83</b>	<b>453.164,98</b>	<b>282.165,25</b>	<b>63.248,74</b>	<b>156.995,89</b>	<b>61.415,36</b>	<b>73.622,44</b>

## Ejercicio 2021:

MES	maestros	TEI	Cocina y mant.	Administrat.	Técnicos sup.	Gerencia	Prestación accesoria
	6401	6402	6404	6405	6406	6407	6440
1	59.336,54	28.281,68	20.340,23	4.343,39	11.114,53	0,00	0,00
2	88.735,70	39.611,16	22.322,44	4.855,96	11.752,33	0,00	-10.819,08
3	82.733,83	29.837,86	22.434,95	4.372,24	21.786,01	0,00	0,00
4	74.972,56	35.723,64	19.395,01	4.372,24	11.114,53	0,00	0,00
5	86.200,48	35.197,40	20.402,22	4.372,24	11.114,53	0,00	0,00
6	132.375,49	61.270,46	40.058,05	8.330,17	20.349,64	0,00	0,00
7	69.072,86	23.849,56	19.531,09	4.372,24	11.152,65	4.303,33	0,00
8	67.858,23	22.989,40	19.453,03	4.372,24	11.152,66	4.303,33	0,00
9	75.896,14	23.771,79	21.702,31	4.372,24	11.152,66	4.303,33	0,00
10	82.127,83	24.808,77	24.141,67	4.372,24	11.209,45	4.303,33	0,00
11	92.720,69	27.757,15	24.420,17	4.372,24	11.199,39	4.303,33	0,00
12	141.463,38	54.229,88	39.093,07	8.330,17	20.641,04	8.102,78	21.327,11
Total	<b>1.053.493,73</b>	<b>407.328,75</b>	<b>293.294,24</b>	<b>60.837,61</b>	<b>163.739,42</b>	<b>36.854,60</b>	<b>10.508,03</b>

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 53 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 53 de 78 

Comparativa con el ejercicio anterior:

Categoría	7. Gasto de Personal		
	2022	2021	VARIACIONES
Maestros	1.088.681,83	1.053.493,73	35.188,10
Técnico Infancia	453.164,98	407.328,75	45.836,23
Cocina y mantenimiento	282.165,25	293.294,24	-11.128,99
Administración	63.248,74	60.837,61	2.411,13
Técnicos superiores	156.995,89	163.739,42	-6.743,53
Otros conceptos (* Prestación accesoria)	73.622,44	10.508,03	63.114,41
Gerencia	61.415,36	36.854,60	24.560,76
<b>TOTALES SALARIOS</b>	<b>2.179.294,49</b>	<b>2.026.056,38</b>	<b>153.238,11</b>
<b>TOTALES OTROS GASTOS SOCIALES</b>	<b>21.142,10</b>	<b>12.699,08</b>	<b>8.443,02</b>
<b>TOTALES COSTE SEG. SOCIALES</b>	<b>615.697,20</b>	<b>602.256,51</b>	<b>13.440,69</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.816.133,79</b>	<b>2.641.011,97</b>	<b>175.121,82</b>

Al cierre del ejercicio las remuneraciones pendientes de pago al personal ascendían a 128.927,14 euros (26.996,82 euros el ejercicio anterior), con el siguiente desglose:

- Otras prestaciones de aportación definida (18.271,34 euros) (Nota 20)
- Remuneraciones pendientes de pago con origen en el fondo social regulado en el convenio colectivo para ayudas sociales con sus trabajadores por la cuantía de 11.825,66 euros (8.725,48 euros el ejercicio anterior).
- Remuneraciones de nómina por subida salarial con carácter retroactivo por la cuantía de 28.830,14€
- Devengo de premios de jubilación con derecho de ejercer el cobro: 70.000,00€

#### 17.5 Desglose de la partida "1. Ingresos de la actividad propia" del haber de la cuenta de pérdidas y ganancias

Información sobre las cuotas de afiliados y usuarios, los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones, así como sobre los derivados de subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia imputados al resultado del ejercicio principalmente por el Excmo. Ayto. de Granada y la Junta de Andalucía (Consejería de Educación), indicando las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas:

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 54 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 54 de 78 

Ejercicio 2022:

DATOS RELATIVOS AL EJERCICIO 2022					
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%	VINCULACIÓN	ORIGEN	ENTE CONCEDENTE
			ACTIVIDAD PROPIA/	SECTOR PÚBLICO/	
			ACTIVIDAD MERCANTIL	SECTOR PRIVADO	
Ingresos por escolarización en sus escuelas	816.708,57	22,22%	ACTIVIDAD PROPIA	SECTOR PRIVADO	FAMILIAS USUARIAS
Otros servicios vinculados a la educación	40.548,29	1,10%	ACTIVIDAD PROPIA	SECTOR PRIVADO/ PUBLICO	VARIOS
Aportación municipal	2.250.000,00	61,23%	ACTIVIDAD PROPIA	SECTOR PUBLICO	AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Concierto Consej. Educación - Junta de Andalucía	567.190,00	15,44%	ACTIVIDAD PROPIA	SECTOR PUBLICO	AUTOMOMICA
<b>TOTALES</b>	<b>3.674.446,86</b>	<b>100,00%</b>			

Ejercicio 2021:

DATOS RELATIVOS AL EJERCICIO 2021					
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%	VINCULACIÓN	ORIGEN	ENTE CONCEDENTE
			ACTIVIDAD PROPIA/	SECTOR PÚBLICO/	
			ACTIVIDAD MERCANTIL	SECTOR PRIVADO	
Ingresos por escolarización en sus escuelas	813.760,77	23,14%	ACTIVIDAD PROPIA	SECTOR PRIVADO	FAMILIAS USUARIAS
Otros servicios vinculados a la educación	45.378,37	1,29%	ACTIVIDAD PROPIA	SECTOR PRIVADO/ PÚBLICO	VARIOS
Aportación municipal	2.106.720,30	59,92%	ACTIVIDAD PROPIA	SECTOR PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Concierto Consej. Educación - Junta de Andalucía	550.002,20	15,64%	ACTIVIDAD PROPIA	SECTOR PUBLICO	AUTONÓMICA
<b>TOTALES</b>	<b>3.515.861,64</b>	<b>100,00%</b>			

Código seguro de verificación: 8S53R1CQ96QK06QJ85B0			La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>		
Firmado por	ORTIS GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40		
Contiene 1 firma digital					

Código seguro de verificación: FRI3Q5DQDCR604R22RF6			La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>		
Vº bueno de	CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55		
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57		
Contiene 2 firmas digitales				Pag. 55 de 78	

Un desglose de los ingresos por actividades sería:

ACTIVIDAD (DESCRIPCION)	2022	%	2021	%
Escuelas Infantiles	3.633.898,57	98,90%	3.470.483,27	98,71%
Realización de cursos	40.548,29	1,10%	45.378,37	1,29%
Convenios y otros	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>3.674.446,86</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.515.861,64</b>	<b>100,00%</b>

#### 17.6 Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios

No existen al cierre del ejercicio

#### 17.7 Información de la partida "Otros resultados"

Un desglose de la partida "13. Otros resultados" es:

Concepto	EJERCICIO 2022		
	Ingreso excepcional	Gasto excepcional	Resultado
Regularización cuentas	325,47	1,28	323,99
Ejercicios anteriores	3.554,24	26.827,92	-23.273,68
Totales	3.879,71	26.829,20	-22.949,69

El desglose de esta partida correspondiente al ejercicio anterior 2021 era:

Concepto	EJERCICIO 2021		
	Ingreso excepcional	Gasto excepcional	Resultado
Regularizaciones de cuentas	0,45	2,64	-2,19
Resultados de ejercicios anteriores		827,88	-827,88
Totales	0,45	830,52	-830,07

#### 18. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las cuentas anuales incluyen una estimación de los premios al personal que al cierre del ejercicio cumplía con lo regulado en el artículo 51.2 del Convenio Colectivo, en relación el premio de jubilación voluntaria anticipada, que indica que "El personal que pase a la situación de jubilación voluntaria anticipada, podrá percibir una indemnización conforme a los siguientes criterios y cuantías:

- Cuando falte más de seis meses y menos de doce para la jubilación ordinaria, dos mensualidades.
- Cuando falte más de doce meses y menos de dieciocho para la jubilación ordinaria, cuatro mensualidades.
- Cuando falte más de dieciocho meses y menos de veinte y cuatro, seis mensualidades.

El importe de la mensualidad a percibir se calculará sumando al salario bruto de los últimos seis meses, la paga extra correspondiente a dicho periodo y dividiendo la suma resultante entre seis.

Este premio podrá generarse y/o aplazarse la indemnización al año siguiente de cuando se produce la jubilación anticipada, en función de los presupuestos de la Fundación".

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	ORTIS GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 56 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 56 de 78 



La Fundación tiene dotada una provisión al cierre del ejercicio por la cuantía de 70.000,00 euros (65.489,04 euros en el ejercicio anterior) que se registraba en la partida "C.I. Provisiones a corto plazo" del pasivo, y en la que se incluían los trabajadores que a la fecha de formulación de estas cuentas estaban prejubilados y habían solicitado el premio de jubilación. Tras un criterio de auditoría establecido este año, esta cuantía se asigna al grupo 465 "remuneraciones pendientes de pago".

## 19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Uno de los objetivos prioritarios de la Fundación es la gestión respetuosa del medio ambiente, lo que lleva a cumplir con la normativa vigente en la materia. La Fundación viene contabilizando como gastos o como inversión, en función de su naturaleza, los importes devengados en materia de medio ambiente estén o no motivados por exigencias legales. Durante el ejercicio no se han devengado gastos de esta naturaleza.

## 20. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

Durante las anualidades 2021 y 2022 no se han efectuado aportaciones al Plan de Pensiones (de aportación definida) de los trabajadores de la entidad. En la partida "C.V.4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)" se registran aportaciones al Plan de pensiones por 18.271,34 euros, todas ellas efectuadas con anterioridad a la anualidad 2011.

En la nota 18 se informa de que en la partida del pasivo "Remuneraciones pendientes de pago" la Fundación registra un pasivo por el gasto estimado de la prestación definida como la mejor estimación fiable posible del derecho que les asiste a los trabajadores por premio de jubilación anticipada.

## 21. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2022	2021
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00	0,00
Imputados en la cuenta de resultados (1)	567.190,00	550.002,20

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por los socios (Ayuntamiento de Granada)	2022	2021
Que aparecen en patrimonio neto balance (dentro reserva 118)	1.165.632,22	1.251.149,62
Elementos cedidos en adscripción (Esc. Municipales)	1.165.632,22	1.251.149,62
Imputados en la cuenta de resultados (1)	2.335.517,40	2.192.237,70
Aportación municipal para sostenimiento escuelas Traspaso a resultados de subvenciones, donaciones y legados de capital	2.250.000,00 85.517,40	2.106.720,30 85.517,40

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ8580</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 57 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 57 de 78 

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	2022	2021
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(+) Recibidas en el ejercicio		
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	0,00	
(-) Importes devueltos por desadcripción Ludotecas	0,00	
(+/-) Otros movimientos		
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por los socios (Ayuntamiento de Granada)	2020	2021
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.251.149,62</b>	<b>1.336.667,02</b>
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	0,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-85.517,40	-85.517,40
(-) Importes devueltos		
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>1.165.632,22</b>	<b>1.251.149,62</b>
<b>DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

## 22. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS

No existen en este ejercicio

## 23. NEGOCIOS CONJUNTOS

La entidad no participa en negocios conjuntos.

## 24. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

### 24.1. Actividad de la entidad

#### I. Actividades realizadas

##### A) Identificación de la Actividad (única)

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 58 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 58 de 78 

DENOMINACIÓN	EDUCACIÓN INFANTIL
PLAZOS DE EJECUCIÓN	INDEFINIDO
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
<p>La Fundación Local Granada Educa (FLGE) se constituye el 23 de diciembre de 2008.</p> <p>La Fundación Pública Local Granada Educa es un ente instrumental del Ayuntamiento de Granada, para la gestión directa de actuaciones en materia socioeducativa, a fin de hacer más efectivos los recursos disponibles y alcanzar los objetivos previstos. Se constituye como una organización sin ánimo de lucro, que tiene afectado su patrimonio a la realización de fines de interés general.</p> <p>La Fundación desarrollará principalmente sus actividades en el Municipio de Granada y deberá contribuir a la consecución de los fines que el Ayuntamiento de Granada le tiene encomendados en materia educativa.</p> <p>Según se describe en sus Estatutos, la FLGE es una entidad sin fin de lucro (ESFL), que tiene afectado su patrimonio de modo duradero a los fines de interés general que son, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar la colaboración entre las Administraciones con competencias educativas para una efectiva distribución de la infraestructura y equipamientos.</li> <li>- Hacer de la Educación uno de los pilares básicos de la gestión local.</li> <li>- Promover la unidad de acción interadministrativa para cubrir aquellas necesidades educativas de la población complementarias al sistema reglado.</li> <li>- Adaptar los programas educativos a las nuevas necesidades sociales y familiares que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral.</li> <li>- Convertir la educación en un elemento estratégico para la integración de los colectivos inmigrantes, fomentado el conocimiento y el intercambio intercultural.</li> <li>- Planificar programas formativos específicos para niños y niñas que presenten necesidades educativas especiales.</li> <li>- Promover la creación de programas psicopedagógicos que además de investigar generen acciones educativas innovadoras que puedan ser aprovechadas por la sociedad en general.</li> <li>- Impulsar y consolidar la educación infantil mediante la mejora y el mantenimiento de los recursos técnicos, humanos y materiales de las escuelas infantiles municipales de nuestra ciudad.</li> <li>- Potenciar desde las escuelas municipales infantiles el desarrollo de programas y servicios socioeducativos que potencien las capacidades y el desarrollo integral de los menores.</li> </ul> <p>La Fundación Pública Local Granada Educa desarrolla sus fines a través de tres grandes líneas de actuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Fomento de iniciativas educativas destinadas a los centros docentes y recursos pedagógicos dirigidos a toda la comunidad educativa (niños y niñas, familias y profesionales).</li> <li>2.- Promoción de la participación, la innovación y la mejora de la acción educativa en la ciudad en el marco de Granada como Ciudad Educadora.</li> <li>3.- Oferta socioeducativa a través de las escuelas infantiles municipales:</li> </ol>	

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 59 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 59 de 78 

3.a) la organización y desarrollo de las propuestas educativo - pedagógicas de la enseñanza en la edad comprendida entre 0 y 6 años en las escuelas infantiles de titularidad municipal;

3.b) El impulso, desarrollo y coordinación de actividades extraescolares en el ámbito de la Ciudad de Granada y área de influencia. Ambas se consideran integradas en una única actividad educativa infantil, al estar fuertemente correlacionadas.

Toda su actividad se materializa en una única actividad principal que es la gestión de dicha oferta socio-educativa a través las Escuelas Infantiles que gestiona.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad

Los datos sobre el personal asalariado de la entidad, por categorías, se ofrecen en la Nota 28 de la presente Memoria.

Determinadas actuaciones que se desarrollan en el marco de las Escuelas han sido contratadas con personal externo.

No se previeron ni se han realizado actividades de la entidad con personal voluntario.

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	NUMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
Personas físicas	Indeterminado	
Personas jurídicas	Indeterminado	

#### Matriculas formalizadas CURSO 2021-22 (mayo 2022)

Curso 2021-22	0-1	1-2	2-3	1ºCiclo 0-3	3-4	4-5	5-6	2º Ciclo 3-6	Total 0-6
EIM ARLEQUÍN	5	12	25	42	25	25	25	75	116
EIM BELÉN	6	12	25	43	25	25	25	75	118
EIM DUENDE		18	25	43	25	25	25	75	118
EIM LUNA	6	12	24	42	23	22	22	67	110
<b>TOTALES</b>	<b>17</b>	<b>54</b>	<b>99</b>	<b>170</b>	<b>98</b>	<b>97</b>	<b>97</b>	<b>292</b>	<b>462</b>

En el curso 2022/23 acudirán a las escuelas 464 niñas/os, frente a los 462 en el curso anterior.

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>			La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>		
Firmado por	ORTIS GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023	08:24:40	
Contiene 1 firma digital					

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>			La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>		
Vº bueno de	CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023	12:51:55	
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023	08:23:57	
Contiene 2 firmas digitales					

## D) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS / INVERSIONES	2022	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	300.000,00	286.663,36
a) Ayudas monetarias	300.000,00	286.663,36
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Aprovisionamientos	127.014,00	134.970,39
Gastos de personal	2.761.907,00	2.816.133,79
Otros gastos de explotación	467.184,00	440.740,36
Amortización del Inmovilizado	105.511,00	106.414,88
Deterioros dotados y aplicados en la actividad	2.500,00	22.237,20
Gastos financieros	0,00	0,00
Gastos excepcionales	1.500,00	26.829,20
<b>Subtotal gastos</b>	<b>3.765.616,00</b>	<b>3.833.989,18</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.765.616,00</b>	<b>3.833.989,18</b>

GASTOS / INVERSIONES	2021	
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	245.000,00	287.020,34
a) Ayudas monetarias	245.000,00	287.020,34
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Aprovisionamientos	111.010,00	118.716,20
Gastos de personal	2.644.266,00	2.641.011,97
Otros gastos de explotación	423.225,00	432.048,93
Amortización del Inmovilizado	116.751,00	105.035,22
Deterioros dotados y aplicados en la actividad	2.500,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Gastos excepcionales	150,00	830,52
<b>Subtotal gastos</b>	<b>3.542.902,00</b>	<b>3.585.313,56</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	23.029,42
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>23.029,42</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.542.902,00</b>	<b>3.608.342,98</b>

Código seguro de verificación: 8S53R1CQ96QK06QJ85B0		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	ORTIS GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 61 de 78 

Código seguro de verificación: FRI3Q5DQDCR604R22RF6		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 61 de 78 

**E) Objetivos e indicadores de la actividad**

No se han previsto.

**II. Recursos económicos totales empleados por la entidad**

La Fundación sólo ha realizado una única actividad, por lo que los importes totales coinciden con los relacionados en el apartado I anterior.

**III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.**

## A. Ingresos obtenidos por la entidad


INGRESOS	2022	
	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	5,00	0,72
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	835.493,00	857.256,86
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	2.791.000,00	2.817.190,00
Aportaciones privadas	50.100,00	70.895,20
Otros tipos de ingresos	89.018,00	89.454,48
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>3.496.739,00</b>	<b>3.834.797,26</b>

INGRESOS	2021	
	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	5,00	1,14
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	798.416,00	859.139,14
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	2.598.630,00	2.656.722,50
Aportaciones privadas	0,00	18,00
Otros tipos de ingresos	145.851,00	85.517,40
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>3.542.902,00</b>	<b>3.601.398,18</b>

**Notas:**

- **Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.** Estos datos previstos se refieren a los ingresos por los siguientes conceptos: Ingresos financieros, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control y Beneficios por operaciones con obligaciones propias.
- **Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias.** Agrupación de los importes correspondientes a las cuotas de usuarios y afiliados y los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones, así como de otros servicios.
- **Subvenciones del sector Público.** Se componen de las Subvenciones oficiales a la explotación (Aportaciones del Excmo. Ayuntamiento de Granada y de la Consejería de

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 62 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 62 de 78 



*Educación de la junta de Andalucía) y las Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.*

- **Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.** Se incluirá el importe de todas las actividades mercantiles, que no han existido en la anualidad.
- **Otros tipos de ingresos.** Se incluirán en este apartado, otros ingresos, las diferencias positivas de cambio, los ingresos extraordinarios y los ingresos y beneficios de otros ejercicios. Asimismo, incluye el importe del canon por la cesión de la E.I. Juan Latino, así como, en su caso, la reversión que el Excmo. Ayuntamiento de Granada realiza a la Fundación del canon que percibe de la El Asunción Linares.

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

En el ejercicio no se ha recibido del Excmo. Ayuntamiento de Granada cantidades en concepto de canon de la explotación del CI Municipal Asunción Linares, las cuales se vienen registrando según el criterio de caja ante su falta de previsión fiable.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	PREVISTOS		REALIZADO	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Contrato de cesión de la explotación de la Escuela Infantil Juan Latino, con Escuela de Alto Rendimiento NOVASCHOOL, S.L.	50.100,00		56.825,00	

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

• **Gastos**

El presupuesto de gastos aprobado inicialmente garantiza todos los servicios y prestaciones que la Fundación Granada Educa proporciona en las cuatro escuelas infantiles municipales.

En términos generales los recursos empleados han aumentado en 68.373,18 euros (225.646,20 euros de incremento respecto al año anterior) respecto a las previsiones iniciales de 3.765.616 euros, fundamentalmente por la situación derivada del incremento de precios ya sea vía insumos o coste de personal

Ello ha representado una desviación del presupuesto de gastos del 1,81% frente al 1,84% del año anterior, siendo las principales desviaciones las que se relacionan a continuación:

- a) Ayudas monetarias. Los presupuestos aprobados para 2022 por la Fundación Pública Local Granada Educa en la política de bonificaciones se estimaba una partida de gasto de esta naturaleza de 300.000 euros. La previsión para este ejercicio, y como consecuencia de la aplicación de magnitudes económicas cercanas a la situación Covid-19 que redujo la capacidad económica de la familia media de la Fundación, se han ejecutado gastos con cargo a esta partida por 286.663,36 euros, frente a los 287.020,34 euros del año anterior. Estas ayudas monetarias representan en todo caso bonificaciones en las cuotas de escolarización fijadas con carácter

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	ORTIZ GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 63 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 63 de 78 

general para el alumnado, en las matrículas, de las escuelas de verano, y otras actividades de las E.I..

- b) Aprovisionamientos. La ejecución de esta partida que recoge las compras de productos de alimentación ha supuesto una mayor ejecución de 7.956,39 euros, que en términos porcentuales equivale a 6,26% respecto a las previsiones iniciales.
- c) Gastos de personal. El gasto de personal se ha ejecutado por 2.816.133,79, lo que supone una cuantía superior respecto a la prevista de 54.226,79 euros, lo que supone el 1,96% de las previsiones iniciales.
- d) Otros gastos de explotación (incluye tributos). Se ejecuta por 440.740,36 euros (432.048,93 euros en 2021), lo que supone un incremento de 8.691,43 euros respecto al ejercicio anterior y conforme a los previsto inicialmente se reduce en 26.443,64 euros (-5,66%). Los principales conceptos de gasto que ha supuesto un incremento significativo respecto a las previsiones iniciales han sido servicios de limpieza y reparaciones, conservación y mantenimiento.
- e) Amortizaciones del inmovilizado. Esta partida presenta una mayor ejecución en 903,88 euros por la compra de bienes de inmovilizado material algo superior a la prevista
- f) Adquisiciones de inmovilizado. Como en ejercicios anteriores, se han efectuado adquisiciones de mobiliario que han sustituido a otros que debido a su uso era necesario su reemplazo, como sillería, lavadora, armarios de cocina, tres aires acondicionados y congelador. Además reemplazo de equipos de proceso de información en las cuatro escuelas, un portátil y una torre en oficina y un equipo de impresión

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	ORTIS GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 64 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 64 de 78 

- **Ingresos**

Al igual que lo especificado para las partidas de gastos, los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2022 se han visto sustancialmente consolidados tras la vuelta a una cierta normalidad.

Hay que destacar la importancia que tienen en el cómputo total los ingresos por las subvenciones que en concepto de aportaciones a la gestión de las EE.LI realizan el Excmo. Ayuntamiento de Granada y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que representan el 73,46% del total de ingresos propios de la actividad, siendo la aportación municipal el 58,68% de los ingresos (60,39% en el ejercicio anterior). De las anteriores aportaciones, las realizadas por la Consejería de Educación están realizadas por concertación de plazas, por lo que vienen fijadas en presupuestos para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Porcentualmente estas aportaciones han tenido un menor peso en el presupuesto de ingresos de este ejercicio por la recuperación de ingresos por escolarización y a la realización de distintas actividades programadas.

En relación con la aportación municipal, es importante reseñar que dicha aportación ha ascendido a 2.250.000,00 euros, frente a 2.106.720,30 del año anterior. Esta subida de la aportación municipal ha sido destinada a cubrir la subida del coste de los aprovisionamientos, los incrementos de personal con carácter retroactivo y la provisión de deterioros del inmovilizado. La aportación de la Junta de Andalucía se ha incrementado en 17.187,80 euros, bastante superior a los 4.905,60 euros del ejercicio anterior.

La cifra total de ingresos del ejercicio 2022 se ha visto aumentada en 338.058,26 euros respecto a las previsiones iniciales (9,66%). Las principales desviaciones proceden del incremento de la aportación de las AA.PP. y la recaudación por tasas de procedimientos de selección de personal y la cuota de asistencia a la jornada de presentación de las escuelas.

#### 24.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Todos los bienes y derechos que figuran en el balance de situación se encuentran afectos directamente al cumplimiento de los fines propios. La totalidad de las rentas e ingresos están destinados a los fines fundacionales, no existiendo ninguna actividad fuera del fin de la fundación.

El cumplimiento del destino de rentas a efectos de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 38 de la Ley 10/2005, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se refleja en las siguientes tablas:

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 65 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 65 de 78 

a) Determinación de la base de cálculo del destino de rentas y % a destinar a cumplimiento de fines.

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS			AJUSTES POSITIVOS	BASE PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 38 LEY 10/2005	Recursos destinables propuestos a cumplimiento de fines en el ejercicio (Art. 32.1) Reglamento	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones de inmovilizado afectas a actividades en cumplimiento de fines (art. 32.4.a Reglamento)	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos) (art.32.4 a y b.primero párrafo) Reglamento	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables (Bficio en venta de inmuebles en los que se realice activ. propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional) (art.32.2) Reglamento		TOTAL	
							Importe	%
(I)	(II)	(III)	(IV)=(II)+(III)	(V)	(VI)=(I)+(IV)-(V)	(VII)=(VI) x %	(VIII) = (VII) / (VI) (VIII) = ó > 70%	
2016	39.792,46	115.456,84	3.151.615,81	3.267.072,65	0,00	3.306.865,11	3.306.865,11	100,00%
2017	872,91	114.700,00	3.164.932,93	3.279.632,93	0,00	3.280.505,84	3.280.505,84	100,00%
2018	2.994,71	114.460,02	3.202.611,24	3.317.071,26	0,00	3.320.065,97	3.320.065,97	100,00%
2019	36.566,86	111.461,09	3.340.342,94	3.451.804,03	0,00	3.488.370,89	3.488.370,89	100,00%
2020	686,33	106.187,29	3.086.317,65	3.192.504,94	0,00	3.193.191,27	3.193.191,27	100,00%
2021	16.285,16	105.035,22	3.480.078,25	3.585.113,47	0,00	3.601.398,63	3.601.398,63	100,00%
2022	808,08	106.414,88	3.727.574,30	3.833.989,18	0,00	3.834.797,26	3.834.797,26	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>98.006,51</b>	<b>773.715,34</b>	<b>23.153.473,12</b>	<b>23.927.188,46</b>	<b>0,00</b>	<b>24.025.194,97</b>	<b>24.025.194,97</b>	<b>100,00%</b>

En la formulación de esta Tabla 1, se han observado las reglas para la obtención de la Base de cálculo del destino de rentas e ingresos contenidas en el artículo 38 de la Ley 10/2005, de Fundaciones de Andalucía, y en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado mediante Decreto 32/2008 de 5 de febrero.

b) Destino de rentas e ingresos a cumplimiento de fines (artículo 38 Ley 10/2005, de Fundaciones de Andalucía)

El porcentaje de destino de las rentas e ingresos al cumplimiento de los fines propios en ningún caso será inferior al 70% de dichas rentas e ingresos. Dichos porcentajes se harán efectivos dentro de la proyección temporal de tres ejercicios, contados a partir del siguiente al de obtención de rentas.

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 66 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 66 de 78 

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO (art. 32.7) Reglamento							Total recursos destinados hechos efectivos (art. 32.7) Reglamento (XIV) = $\sum[(n-4) + (n-3) + \dots + (n)]$	% destinado a fines propios (art.º 38 Ley 10/2005) (XV) = (XIV) / (VI)
	(XIII)=(X) si (X)<(VII) ó (XII)=(VII) si (X)>(VII)								
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
2016	2.597.565,69	709.299,42						3.306.865,11	100,00%
2017		2.556.719,59	723.786,25					3.280.505,84	100,00%
2018			2.579.358,76	740.707,21				3.320.065,97	100,00%
2019				2.692.890,48	795.480,42			3.488.370,89	100,00%
2020					2.401.915,13	791.276,14		3.193.191,27	100,00%
2021						2.797.348,93	804.049,70	3.601.398,63	100,00%
2022							3.025.398,13	3.025.398,13	79,00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.597.565,69</b>	<b>3.266.019,01</b>	<b>3.303.145,01</b>	<b>3.433.597,69</b>	<b>3.197.395,55</b>	<b>3.588.625,07</b>	<b>3.829.447,83</b>	<b>23.215.795,84</b>	<b>97,00%</b>

Ejercicio	BASE PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 38 LEY 10/2005 (viene de la tabla 1)	Recursos destinables propuestos a cumplimiento de fines en el ejercicio (viene de la Tabla 1)	RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD DEL EJERCICIO				DIFERENCIA: Recursos registrados en exceso (+) o defecto (-) s/ destinables propuestos. (A compensar en 4 ejercicios) (art. 32.8) Reglamento
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (art. 33.5 Reglam.)	TOTAL RECURSOS REGISTRADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES EN EL EJERCICIO (art. 33 Reglamento)	% Recursos registrados s/ Base para la aplicación del artículo 27	
VI	VII	(III)	IX	(X)=(III)+(IX)	(XI) = (X) / (VI) x100	(XII)=(X)-(VII) +(XII)(n-1)	
2016	3.306.865,11	3.306.865,11	3.151.615,81	98.454,28	3.250.070,09	98,28%	-708.959,51
2017	3.280.505,84	3.280.505,84	3.164.932,93	101.086,08	3.266.019,01	98,37%	-723.446,34
2018	3.320.065,97	3.320.065,97	3.202.611,24	100.533,77	3.303.145,01	99,49%	-740.367,30
2019	3.488.370,89	3.488.370,89	3.340.342,94	93.254,74	3.433.597,69	98,43%	-795.140,51
2020	3.193.191,27	3.193.191,27	3.086.317,65	111.077,90	3.197.395,55	100,13%	-790.936,23
2021	3.601.398,63	3.601.398,63	3.480.078,25	108.546,82	3.588.625,07	99,64%	-778.162,67
2022	3.834.797,26	3.834.797,26	3.727.574,30	101.873,53	3.829.447,83	99,86%	-783.512,10
<b>TOTAL</b>	<b>24.025.194,97</b>	<b>24.025.194,97</b>	<b>23.153.473,12</b>	<b>714.827,12</b>	<b>23.868.300,25</b>	<b>99,17%</b>	<b>-783.512,10</b>

Se han adquirido durante el ejercicio inversiones que han contribuido efectivamente al cumplimiento de los fines propios de la Fundación, por importe de 16.356,13 euros, y por tanto computables a efectos del destino de rentas por aplicación del artículo 33.5 del Reglamento de Fundaciones de Andalucía. De acuerdo con lo establecido en dicho artículo, la cifra anterior se ha incrementado en la proporción de ingresos traspasados a resultados del ejercicio de aquellos bienes destinados al cumplimiento de fines propios que fueron adquiridos mediante subvenciones, donaciones o legados, por una cifra de 85.517,40 euros.

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>			La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40	
Contiene 1 firma digital				Pag. 67 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>			La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55	
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57	
Contiene 2 firmas digitales				Pag. 67 de 78 

	Importe		
	Fondos propios	Subv., donac. y legados	Deuda
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines (*)</b>	<b>3.727.574,30</b>		
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)</b>	<b>101.873,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.1. Realizadas en el ejercicio	16.356,13		
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	85.517,40	0,00	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	85.517,40		
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>3.829.447,83</b>		

(\*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

El resumen de las rentas e ingresos destinados al cumplimiento de fines fundacionales se detalla en la tabla adjunta. Al cierre del ejercicio 2022 restan por aplicar a fines propios una cuantía total de -804.219,75 euros, procedentes íntegramente del ejercicio 2022.

#### 24.3. Gastos de administración (Art. 38.3 Ley 10/2005)

Debido a las características y fines de la actividad de la Fundación, así como a su estructura de gastos, no existen gastos de administración comunes asignados a la administración del patrimonio ni gastos resarcibles a los patronos en el desarrollo de sus funciones. Se adjunta información sobre el cumplimiento de los límites establecidos por el artículo 38.3 de la Ley 10/2005 de 31 de mayo y el artículo 34 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ejercicio	Límites alternativos (Artº 33 Reglamento)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos admón devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	10 % Ingresos Base para la aplicación del artículo 38.3 LEY 10/2005 (artº. 34 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero)				
	2016	47.728,38				
2017	47.772,02	328.050,58	0,00	0,00	0,00	-328.050,58
2018	48.536,99	332.006,60	0,00	0,00	0,00	-332.006,60
2019	50.365,34	348.837,09	0,00	0,00	0,00	-348.837,09
2020	50.778,29	319.319,13	0,00	0,00	0,00	-319.319,13
2021	51.592,55	360.139,86	0,00	0,00	0,00	-360.139,86
2022	52.906,76	383.479,72	0,00	0,00	0,00	-383.479,72

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 68 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 68 de 78 



**25. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS**

La entidad no tiene clasificado ningún activo ni pasivo como mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2022, ni al cierre del ejercicio anterior.

La Fundación no ha tenido durante el ejercicio ni en el ejercicio precedente ninguna actividad interrumpida.

**26. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Aunque no es un hecho posterior al cierre, con fecha 28 de noviembre de 2022, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato de la Fundación adoptándose por mayoría absoluta de los asistentes el acuerdo de aprobar el Plan de Actuación de la Fundación para el ejercicio 2023, que presenta un presupuesto equilibrado entre los ingresos y gastos previstos por 3.888.498 euros, respectivamente.

Con fecha 23 de febrero de 2023 y en sesión extraordinaria y urgente del Consejo de Patronos de la Fundación se adopta el acuerdo de modificación de los Estatutos de la Fundación Pública Local Granada Educa, no teniendo efectos económicos en la presentación de estos estados financieros.

No se han producido otros hechos posteriores significativos que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales; o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas, pero cuya información haya obligado a informar en la memoria con dichos hechos. Tampoco existen hechos posteriores que sean de tal importancia que podrían afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales. No se han producido hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.


**27. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

En relación con las presentes Cuentas Anuales, la información sobre operaciones con partes vinculadas de la Fundación que se recoge en los siguientes cuadros está referida al Excmo. Ayuntamiento de Granada y la Universidad de Granada, en su calidad de Patronos de la Fundación:

Saldos pendientes con partes vinculadas	2022		2021	
	Ayuntamiento de Granada	Universidad de Granada	Ayuntamiento de Granada	Universidad de Granada
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
I. Inmovilizado intangible	1.165.632,22		1.251.149,62	
Derechos sobre activos cedidos en uso	1.165.632,22		1.251.149,62	
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>				
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00		0,00	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	495.500,06		788.396,63	
Aportaciones y transferencias pendientes de cobro	495.500,06		788.396,63	
<b>C) PATRIMONIO NETO</b>				
A-1) Fondos propios	148.080,82		148.080,82	
Aportaciones	148.080,82		148.080,82	

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	ORTIZ GARCIA VIRGINIA	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 69 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 69 de 78 

La información anterior no incluye otros saldos y operaciones desglosados en la nota 21 de la presente Memoria, respecto a subvenciones, donaciones y legados, a la cual remitimos.

## 28. OTRA INFORMACIÓN

### 28.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación: Composición del Patronato:

La composición el cierre del ejercicio 2022 era el que se refleja en la nota nº 1 de esta memoria.

### 28.2 Autorizaciones del Protectorado:

Con fecha 9 de marzo de 2022 se recibe en el registro de entrada de la Fundación comunicación del Protectorado en el que se resuelve inscribir la modificación del Patronato afectando a las personas que componían el Patronato en su acuerdo de 12 de febrero de 2020.

### 28.3 Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato.

No existe ningún tipo de retribución al patronato, por el ejercicio de su cargo que es gratuito según el art. 12 de sus Estatutos sociales (ET's). Asimismo, el art. 13 de los ET's de la Fundación regula la composición del patronato, entre los que se encuentra una representante de los trabajadores, que percibe un salario meramente por su relación laboral por importe de 39.904,58 euros (44.292,26 euros en el ejercicio anterior).


### 28.4 Anticipos y créditos a miembros del patronato:

No existen ni anticipos ni créditos a miembros del Patronato.

### 28.5. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual del 33%, y expresando las categorías a que pertenecen.

Nº MEDIO POR CATEGORIAS	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	COMPUTO	FIJO	NO FIJO	COMPUTO	FIJO	NO FIJO
MAESTROS	29,10	21,56	7,55	31,75	21,95	9,80
INFANCIA	15,64	0,00	15,64	10,57	0,00	10,57
COCINA Y MANT.	10,01	3,01	7,00	9,12	3,00	6,12
ADMINISTR.	3,01	1,59	1,42	3,00	2,00	1,00
TECNICO SUP.	3,04	1,00	2,04	2,99	1,00	2,00
GERENCIA	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
<b>TOTALES</b>	<b>61,81</b>	<b>27,16</b>	<b>34,65</b>	<b>58,43</b>	<b>27,95</b>	<b>30,48</b>

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 70 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 70 de 78 

**28.6. La distribución por sexos del ejercicio del personal de la Fundación Pública Local Granada Educa, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:**

SITUACION AL FINAL DEL EJERCICIO	Total mujeres		Total hombres		Total empleados	
	Ejerc. 2022	Ejerc. 2021	Ejerc. 2022	Ejerc. 2021	Ejerc. 2022	Ejerc. 2021
Maestros	29	32	2	3	31	35
Infancia	18	15	0	0	18	15
Cocina y mant.	2	3	9	8	11	11
Administración	1	1	2	2	3	3
Técnicos sup.	2	2	1	2	3	4
Gerencia	1	1	0	0	1	1
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	<b>53</b>	<b>54</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>67</b>	<b>69</b>

**28.7. Honorarios de auditoría.**

Honorarios del auditor en el ejercicio	2022	2021
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	3.872,00	5.445,00
<b>Total</b>	<b>3.872,00</b>	<b>5.445,00</b>

**28.8. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la entidad.**

No existen elementos de esta naturaleza.

**28.9. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable.**

A la Fundación le es de aplicación lo establecido en el acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales. Al respecto la Fundación tiene establecidos sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales que realiza.

La Fundación selecciona las inversiones financieras temporales que realiza valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

La Fundación diversifica los riesgos correspondientes a sus inversiones.

Asimismo, se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros. A este respecto todas sus inversiones financieras realizadas durante el ejercicio lo han sido en títulos de Renta Fija, ascendiendo el importe al cierre de los ejercicios 2021 y 2022 de sus inversiones en esta tipología a 4.500,00 euros, respectivamente. El saldo de las cuentas de tesorería ascendía a 333.473,14 y 700.615,89 euros para cada uno de los ejercicios reseñados.

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 71 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 71 de 78 

**29. INFORMACIÓN SEGMENTADA**

La distribución de la cifra de negocios de la Entidad por categoría de actividades se detalla en el cuadro de la nota 17.5. La cifra de negocios de la Entidad se circunscribe a Granada.

**30. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EN EL EJERCICIO CON CIERRE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Excedente del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>808,08</b>	<b>16.285,16</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>		<b>43.133,96</b>	<b>19.516,68</b>
a) Amortización del inmovilizado (+).	5	106.414,88	105.035,22
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	10	22.237,20	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	21	-85.517,40	-85.517,40
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)		-0,72	-1,14
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	17.7		
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>326.047,92</b>	<b>-135.813,97</b>
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-296.744,34	-117.357,08
c) Otros activos corrientes (+/-)		0,00	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		610.555,06	-18.144,81
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		12.237,20	-10.312,08
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>13.508,92</b>	<b>1.042,91</b>
c) Cobros de intereses (+)		0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		13.508,92	1.042,91
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/-2 +/-3 +/-4)</b>		<b>383.498,88</b>	<b>-98.969,22</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	5	<b>-16.356,13</b>	<b>-23.029,42</b>
c) Inmovilizado material		-16.356,13	-23.029,42
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>		<b>-16.356,13</b>	<b>-23.029,42</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/-10)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-11+D)</b>		<b>367.142,75</b>	<b>-121.998,64</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		333.473,14	455.471,78
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		700.615,89	333.473,14

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIZ GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 72 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 72 de 78 

**31. INVENTARIO**

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, "...se incorporará a la memoria un inventario de los elementos patrimoniales,..."", comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

**INVENTARIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

BIENES Y DERECHOS									
cuenta	Descripción	Saldo inicial	Saldo final	Prov. /amortiz.	Afectación fines propios	Dot. Fundacional	Bienes en adscripción	Bienes recibidos en donación	Fecha de adquisición
<b>20</b>	<b>INMOVILIZACIONES INTANGIBLES</b>		<b>2.262.142,40</b>	<b>-1.101.899,33</b>	<b>1.160.243,07</b>	<b>0,00</b>	<b>1.160.243,07</b>	<b>0,00</b>	
<b>206</b>	<b>APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>		<b>3.197,18</b>						
206000001	PROGRAMA SEDEA V.2	176,54	176,54	-176,54	0,00				09/11/2009
206000002	S.O., OFFICE, WINDOWS 7 Y LICENCIAS SERVER	3.020,64	3.020,64	-3.020,64	0,00				21/04/2010
<b>207</b>	<b>BIENES MUNICIPALES DERECHO USO</b>		<b>2.258.945,22</b>						
207000001	PISO 2 Y 3 CALLE MARIANA PINEDA 6	144.242,90	144.242,90	-65.295,66	78.947,24		78.947,24		28/05/2009
207000003	LUJOTECA LA CHANA	13.234,15	13.234,15	-5.990,10	7.244,05		7.244,05		28/05/2009
207000004	EIM ARLEQUIN	180.303,63	180.303,63	-81.619,98	98.683,65		98.683,65		28/05/2009
207000005	EIM LUNA	246.414,96	246.414,96	-111.547,63	134.867,33		134.867,33		28/05/2009
207000006	EIM BELEN	43.873,88	43.873,88	-19.860,96	24.012,92		24.012,92		28/05/2009
207000007	EIM DUENDE	94.358,90	94.358,90	-42.715,34	51.643,56		51.643,56		28/05/2009
207000008	EIM JUAN LATINO	1.536.516,80	1.536.516,80	-771.672,48	764.844,32		764.844,32		11/06/2010

**INVENTARIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

BIENES Y DERECHOS									
cuenta	Descripción	Saldo inicial	Saldo final	Prov. /amortiz.	Afectación fines propios	Dot. Fundacional	Bienes en adscripción	Bienes recibidos en donación	Fecha de adquisición
<b>21</b>	<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>		<b>360.188,80</b>	<b>-251.594,17</b>	<b>108.594,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>212</b>	<b>INSTALACIONES TÉCNICAS</b>		<b>52.322,23</b>						
212000002	INSTALACION CALEFACCION GAS ESCUELA BELEN	16.033,94	16.033,94	-16.033,94	0,00				17/12/2010
212000003	CANALIZACION GAS DUENDE	897,00	897,00	-181,50	715,50				31/12/2012
212000004	INSTALACION CALEFACCION ARLEQUIN	18.952,65	18.952,65	-14.100,66	4.851,99				13/09/2013
212000005	INSTALACION CALEFACCION ARLEQUIN 2CERTIFICACION	16.438,64	16.438,64	-14.768,41	1.670,23				07/01/2014
<b>213</b>	<b>MAQUINARIA</b>		<b>23.613,69</b>						
213000001	COCINA DUENDE	6.135,03	6.135,03	-6.135,03	0,00				24/08/2012
213000002	CAMPANA COCINA LUNA	7.383,18	7.383,18	-7.383,18	0,00				24/07/2012
213000003	LAVADORA OTSEIN 8 KG	395,00	395,00	-395,00	0,00				05/12/2013
213000004	CANDY EVOC 7910 SECADORA CONDENSACION	413,99	413,99	-413,99	0,00				11/04/2014
213000005	LAVADORA CANDY CS13102D3 BELEN	449,00	449,00	-399,82	49,18				18/07/2018
213000006	ARMARIO CONGELACION 600L YELLOW DUENDE	1.531,10	1.531,10	-358,93	1.172,17				27/08/2020
213000007	SECADORA CANDY CONDENSACION ARLEQUIN	280,00	280,00	-114,34	165,66				16/12/2020
213000008	COCINA BELEN	7.026,39	7.026,39	-616,20	6.410,19				07/09/2021
<b>214</b>	<b>OTRAS INSTALACIONES Y UTILIAJE</b>		<b>51.713,68</b>						
214100001	ASLAMIENTO TERRAZA DUENDE	17.044,91	17.044,91	-10.868,35	6.176,56				31/03/2010
214100004	ESCALERA METALICA EN DUENDE	8.559,39	8.559,39	-1.969,74	6.589,65				30/06/2011
214100005	REFORMA ASEO ARLEQUIN	12.642,73	12.642,73	-7.166,18	5.476,55				31/08/2011
214100006	VALLA DUENDE	3.799,51	3.799,51	-3.799,51	0,00				22/11/2011
214100007	HORMIGONADO IMPRESO PATIO BELEN	1.949,07	1.949,07	-1.008,98	940,09				23/08/2012
214100009	CHAPAS PERFORADAS VERDE ARLEQUIN	834,90	834,90	-490,43	344,47				16/02/2017
214100010	NUEVA SOLERIA DUENDE AGOSTO 20	4.040,73	4.040,73	-808,08	3.232,65				27/08/2020
214100012	CINCO VENTANAS ALUMINIO LUNA	2.147,75	2.147,75	-153,88	1.993,87				26/07/2021
214200002	SARTENES, CAZOS Y MENAJE VARIO (CARRANZA)	282,01	282,01	-282,01	0,00				
214200003	PLATO CAMBRO HONDO (ARLEQUIN)	412,68	412,68	-412,68	0,00				

Código seguro de verificación: **8S53R1CQ96QK06QJ85B0**La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>Firmado por **ORTIS GARCIA VIRGINIA**

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

30-03-2023 08:24:40

Contiene 1 firma digital

Pag. 73 de 78

Código seguro de verificación: **FRI3Q5DQDCR604R22RF6**La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>Vº bueno de **CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO**

/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

21-04-2023 12:51:55

Firmado por **GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO**

/VICESECRETARIO GENERAL

21-04-2023 08:23:57

Contiene 2 firmas digitales

Pag. 73 de 78





INVENTARIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022									
BIENES Y DERECHOS									
cuenta	Descripción	Saldo inicial	Saldo final	Prov. /amortiz.	Afectación fines propios	Dot. Fundacional	Bienes en adscripción	Bienes recibidos en donación	Fecha de adquisición
<b>21</b>	<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>		<b>360.188,80</b>	<b>-251.594,17</b>	<b>108.594,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>215</b>	<b>MOBILIARIO</b>		<b>105.322,17</b>						
215000002	MUEBLE EXPOSICION Y PUERTA (BELEN)	933,80	933,80	-933,80	0,00				26/05/2009
215000003	AIRE ACONDICIONADO ESCUELAS	778,00	778,00	-778,00	0,00				30/06/2009
215000004	MESA MURAL TRABAJO COCINA	1.032,40	1.032,40	-1.032,40	0,00				14/04/2009
215000005	LAVAVAJILLAS (DUENDE)	2.666,55	2.666,55	-2.666,55	0,00				30/04/2009
215000006	OFIMUEBLE FRA 466/2009	1.737,38	1.737,38	-1.737,38	0,00				17/09/2009
215000007	MOBILIARIO CON RUEDAS Y BIBLIOTECA (ARLEQUIN)	1.935,81	1.935,81	-1.935,81	0,00				20/01/2009
215000008	SILLAS Y BAZARES (BELEN)	238,96	238,96	-132,07	106,89				30/01/2009
215000009	EMISOR TERMODEL RCSE	265,80	265,80	-265,80	0,00				29/01/2009
215000010	AIRE ACONDICIONADO (BELEN)	389,00	389,00	-389,00	0,00				09/06/2009
215000011	ARMARIO, BARANDILLA Y ENCIMERA DE PINO	2.189,91	2.189,91	-2.189,91	0,00				30/09/2009
215000012	MESA ESQUINAS REDONDEADAS 55X85X85	150,80	150,80	-150,80	0,00				02/10/2009
215000013	LAVAVAJILLAS LOGOS UNIVERBAR (BELEN)	2.558,00	2.558,00	-2.558,00	0,00				11/09/2009
215000014	SECADORA CONDENSACION MECAN CLASE C	369,00	369,00	-369,00	0,00				20/10/2009
215000015	SECADORA DE CONDENSACION	389,00	389,00	-389,00	0,00				23/10/2009
215000016	LAVADORA 7KG 1000RPM	469,00	469,00	-469,00	0,00				30/10/2009
215000018	AIRE ACONDICIONADO 2 SPLIT 1X1	990,00	990,00	-990,00	0,00				24/11/2009
215000019	MOBILIARIO OFIMUEBLE FRA 27/2010	2.483,14	2.483,14	-2.483,14	0,00				18/01/2010
215000020	AIRE ACONDICIONADO FRA1201 ECI	1.187,07	1.187,07	-1.187,07	0,00				08/05/2010
215000021	AIRE ACONDICIONADO FRA9408 ECI	978,00	978,00	-978,00	0,00				01/05/2010
215000023	AIRE ACONDICIONADO FRAS534 ECI	1.778,25	1.778,25	-1.778,25	0,00				26/05/2010
215000024	220 LOGOS LAVAVAJILLAS UNIVERBAR	2.558,00	2.558,00	-2.558,00	0,00				14/06/2010
215000025	MESAS FRA 49 MARTOS SAN MIGUEL	854,24	854,24	-854,24	0,00				01/07/2010
215000026	LOGOS LAVAVAJILLAS LUNA	2.602,10	2.602,10	-2.602,10	0,00				07/09/2010
215000027	ARMARIO NEUTRO DE PIE FRANKE	2.820,20	2.820,20	-2.820,20	0,00				05/10/2010
215000028	MESA SOPORTE FREIDORA	717,69	717,69	-717,69	0,00				05/10/2010
215000029	ARMARIO ARCHIVADOR FRA628 OFIMUEBLE	619,65	619,65	-342,56	277,09				20/12/2010
215000030	25 SILLAS ALUMINIO AZUL ARLEQUIN	1.513,35	1.513,35	-1.513,35	0,00				19/01/2011
215000031	5 MAQUINAS AIRE ACONDICIONADO HAIER CON BOMBA CALOR	3.150,01	3.150,01	-3.150,01	0,00				09/08/2011
215000032	SECADORA OTSEIN VOHC ARLEQUIN	370,02	370,02	-370,02	0,00				18/01/2012
215000033	SECADORA CANDY GOC570	350,02	350,02	-350,02	0,00				14/02/2012
215000034	AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG AQV12 INVERTER	640,00	640,00	-640,00	0,00				29/03/2012
215000035	CONGELADOR CANDY CC	370,02	370,02	-370,02	0,00				21/03/2012
215000036	MICROONDAS CANDY CM	125,01	125,01	-125,01	0,00				12/06/2012
215000037	SILLAS DE VARIAS MEDIDAS (S2)	2.914,60	2.914,60	-2.890,51	24,09				31/12/2012
215000038	SILLAS MAS ASA (18) DUENDE	1.008,90	1.008,90	-1.008,90	0,00				31/12/2012
215000039	MUEBLE CUATRO CESTAS BASURERO (BELEN)	2.048,48	2.048,48	-2.031,33	17,15				31/12/2012
215000040	54 PALOS CON REBAJOS MOLDURAS PARA RADADORES BELEN	637,20	637,20	-631,89	5,31				31/12/2012
215000041	TRES APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO HAIER SPLIT MURAL	2.485,08	2.485,08	-2.509,93	-24,85				31/12/2012
215000042	DOS TERMICOS ELECTRICOS DE 80 LITROS	684,40	684,40	-678,30	6,10				31/12/2012
215000043	MUEBLE COCINA ALISTONADO LUNA 1.74X80X40	740,04	740,04	-734,23	5,81				31/12/2012
215000044	MUEBLE ENCIMERA FORMICA ARLEQUIN	888,38	888,38	-880,60	7,78				31/12/2012
215000045	MUEBLE ENCIMERA FORMICA LUNA	796,42	796,42	-790,16	6,26				31/12/2012
215000046	ESTANTERIA DUENDE 2*1*30	877,25	877,25	-869,89	7,36				31/12/2012
215000047	ARMARIO REFRIGERACION ARLEQUIN	2.603,13	2.603,13	-2.581,11	22,02				31/12/2012
215000048	CUATRO SILLAS CON BRAZO FIDO	765,20	765,20	-759,22	5,98				31/12/2012
215000049	ARMARIO CONGELACION ANS 601 ED	1.167,35	1.167,35	-1.157,87	9,48				31/12/2012
215000050	MUEBLE 3 CAJONES ALISTONADO BELEN	702,53	702,53	-696,15	6,38				31/12/2012
215000051	MUEBLE TRANVA ENCIMERA ALISTONADA	829,33	829,33	-822,29	7,04				31/12/2012
215000052	SECADORA 8 KG GRANDIMPANTI	1.298,33	1.298,33	-1.287,58	10,75				31/12/2012
215000053	DOS SILLAS LET S8	605,00	605,00	-599,76	5,24				31/12/2012
215000054	LAVAVAJILLAS UNIVERBAR ARLEQUIN	2.198,30	2.198,30	-2.198,30	0,00				27/06/2014
215000055	LAVADORA AEG L62280FL BELEN	368,99	368,99	-368,99	0,00				12/02/2015
215000056	ARCON CONGELADOR BEND HSA40520 BELEN	331,99	331,99	-243,11	88,88				08/09/2015
215000057	LAVADORA CANDY GV158TWC31 DUENDE	333,64	333,64	-333,64	0,00				18/03/2016
215000058	MUEBLE PINO	650,00	650,00	-428,00	222,00				01/06/2016
215000059	AIRE ACONDICIONADO JOHNSON HKD018 ARLEQUIN	1.022,45	1.022,45	-999,40	23,05				24/06/2016
215000060	ARMARIO REFRIGERACION BELEN	2.247,18	2.247,18	-1.423,48	823,70				31/08/2016
215000061	ARMARIO CONGELADOR ASN 400BT ARLQ	1.620,55	1.620,55	-1.197,38	423,17				04/11/2016
215000062	ARMARIO MODELO L2010 ALUMINIO	472,59	472,59	-183,96	288,63				23/02/2017
215000063	ARMARIO FRIGORIFICO LUNA FRA1322/2017	2.240,28	2.240,28	-1.245,91	994,37				09/06/2017
215000064	CAJONERA INOX 6 CAJONES LUNA	1.004,78	1.004,78	-449,33	555,45				30/05/2017
215000065	AIRE ACONDICIONADOS 4 ESCUELAS DECSA	2.982,65	2.982,65	-2.970,74	11,91				19/06/2017
215000067	SILLA DUSY ARLEQUIN 26 UNIDADES	1.557,11	1.557,11	-1.446,98	110,13				06/04/2018
215000068	SILLA DUSY DUENDE 25 UNIDADES	1.497,23	1.497,23	-1.055,81	441,42				06/04/2018
215000069	TOBOGAN DUENDE	2.551,94	2.551,94	-1.208,85	1.343,09				06/04/2018
215000070	SILLAS DUSY 25 UNIDADES	1.497,23	1.497,23	-1.497,23	0,00				19/04/2018
215000071	LAVADORA OTSEIN DIOC 39AC3	367,46	367,46	-331,09	36,37				28/06/2018
215000072	SECADORA CANDY CSC8PLS DUENDE	239,00	239,00	-173,07	65,93				17/05/2019
215000073	FREGADERO DOS CUBAS ARLEQUIN	765,93	765,93	-261,79	504,14				31/07/2019
215000074	TRES CUNAS BAJAS ALBA BELEN	1.042,79	1.042,79	-595,13	447,66				18/09/2020
215000075	ALCON 60-105-59 TABLA MACHIBARRADA	331,54	331,54	-86,12	235,42				05/02/2020
215000076	SILLAS DUSY LUNA ARLEQ Y DUENDE	5.545,73	5.545,73	-1.046,33	4.499,40				11/02/2021
215000077	MESA S5-115-70 TABLERO NANARRADO	254,10	254,10	-73,63	180,27				05/02/2020
215000078	SPLIT TOSHIBA SETA 13 DUENDE	699,38	699,38	-88,03	611,35				28/09/2021
215000079	AIRE ACONDICIONADO RIELLO HOD ARIA ECO BELEN	701,80	701,80	-123,09	578,71				06/08/2021
215000080	SECADORA CANDY CSC8PLS 8KG LUNA	290,00	290,00	-31,30	258,70				03/12/2021
215000081	DOCE SILLAS, CUNA Y COLCHON LUNA	0,00	1.583,58	-135,77	1.447,81				23/11/2021
215000082	LAVADORA HIRPOOL FF8258RV ARLEQUIN	0,00	369,00	-47,40	321,60				24/03/2022
215000083	ARMARIO PARED ESCURRER LUNA	0,00	1.796,85	-52,38	1.744,55				24/03/2022
215000084	GRUE MUNDOLIMA BELEN MODELO MUPR-13-1H1	0,00	319,66	-33,68	285,98				13/09/2023
215000085	DOS AIRES ACONDIC LUNA MUNDOLIMA MUPR12H1	0,00	1.439,90	-61,16	1.378,74				29/07/2022
215000086	DOS ARMARIOS PARED ESCURRERPLATOS ARLEQUIN	0,00	1.306,80	-46,37	1.260,43				24/08/2022
215000087	26 SILLAS DUSY Y 2 CUNAS LUNA	0,00	2.910,70	-154,91	2.755,79				24/08/2022
215000088	CONGELADOR INFINTON LUNA	0,00	399,00	-14,93	384,07				17/08/2022
215000089	SPLIT MUNDOLIMA MUPR12H1 DUENDE	0,00	719,95	-18,40	701,55				29/09/2022

Código seguro de verificación: **8S53R1CQ96QK06QJ85B0** La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ORTIS GARCIA VIRGINIA** /GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA 30-03-2023 08:24:40

Contiene 1 firma digital

Código seguro de verificación: **FR13Q5DQDCR604R22RF6** La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO** /ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO 21-04-2023 12:51:55

Firmado por **GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO** /VICESECRETARIO GENERAL 21-04-2023 08:23:57

Contiene 2 firmas digitales





INVENTARIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022									
BIENES Y DERECHOS									
cuenta	Descripción	Saldo inicial	Saldo final	Prov. /amortiz.	Afectación fines propios	Dot. Funcional	Bienes en adscripción	Bienes recibidos en donación	Fecha de adquisición
<b>21</b>	<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>		<b>360.188,80</b>		<b>-251.594,17</b>		<b>108.594,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>216</b>	<b>EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION</b>		<b>28.948,82</b>						
216000002	PORTATIL OGI 15.4 PENTIUM DUALCORE T3200	476,02	476,02	-476,02	0,00				30/09/2009
216000003	SERVIDOR, SAL, MUEBLE Y HDD EXTERNO	892,04	892,04	-892,04	0,00				01/10/2009
216000004	LASER HP MONO P1005 Y ESCANER CANON LIDE 100	147,78	147,78	-147,78	0,00				11/03/2009
216000005	PORTATIL PHOENIX VOYAGER T23 DUALCORE	449,96	449,96	-449,96	0,00				05/11/2009
216000006	EQUIPO INFORMATICO LUOTECA CHANA	705,86	705,86	-705,86	0,00				20/11/2009
216000007	PANTALLA TACTIL NVIDIA 9100 RAM 4GB HDD 1TERA	944,70	944,70	-944,70	0,00				26/02/2010
216000008	SCANNER FUJITSU S1500 Y SOFTWARE	817,80	817,80	-817,80	0,00				19/04/2010
216000009	PIZZARRAS INTERACTIVAS HITACHI	4.707,67	4.707,67	-4.707,67	0,00				09/08/2010
216000010	CUATRO PORTATILES HP PAVILION G6-1052SS Y TRES PANTALLAS	2.232,12	2.232,12	-2.232,12	0,00				10/01/2012
216000011	OCHO EQUIPOS INFORMATICOS (4 OFIC - 4ESCUELAS)	4.619,76	4.619,76	-4.619,76	0,00				31/12/2012
216000012	CUATRO IMPRESORAS LASER CANON I-SENSYS LB97200CDN	1.524,60	1.524,60	-1.556,36	-31,76				31/12/2012
216000013	HP PAVILION TOUCHSMART 15-N028SS	450,00	450,00	-450,00	0,00				23/10/2014
216000014	ORDENADOR SOBREMESA IBM	542,10	542,10	-542,10	0,00				13/05/2015
216000015	PORTATIL HP 15R249NS D3	419,89	419,89	-419,89	0,00				07/01/2016
216000016	VIDEOPROYECTOR EPSON H558 DUENDE	424,43	424,43	-433,27	-8,84				03/11/2015
216000017	MICROFONO SOLAPA SENHEISSEER	328,00	328,00	-223,68	104,32				02/03/2016
216000018	CAMARA DIGITAL DXUS 175 JOSE	120,00	120,00	-120,00	0,00				24/11/2016
216000019	PORTATIL LENOVO IP100 15 D3 500SU DUENDE	461,69	461,69	-461,69	0,00				01/11/2016
216000020	2 PORTATILES OFICINA HP 17 IS	1.648,02	1.648,02	-921,37	726,65				05/10/2020
216000021	DOS PORTATILES DELL DUENDE E IMPRESORA EPSON MULTIFUNCION	914,09	914,09	-504,87	409,22				15/10/2020
216000022	DOS PORTATILES DELL REACONDECIONADOS ARLEQUIN	786,32	786,32	-430,64	355,68				22/10/2020
216000023	PORTATIL ASUS G0800 15,4 BELEN	851,42	851,42	-449,56	401,86				20/11/2020
216000024	ORDENADOR DELL IS LLUNA	538,55	538,55	-290,22	248,33				04/11/2020
216000025	ORDENADORES ARL BEL LUN DUE	0,00	2.109,37	-395,46	1.713,91				01/04/2022
216000026	PORTATIL HP IS 17 MARIBEL	0,00	957,30	-49,53	907,77				17/10/2022
216000027	IMPRESORA LASER BROTHER 3270 LLUNA	0,00	337,18	-5,21	331,97				09/12/2022
216000028	TORRE INTEL IS 8GB 480 ALICIA	0,00	542,15	-6,56	535,59				14/12/2022
<b>217</b>	<b>ELEMENTOS DE TRANSPORTE</b>		<b>3.944,00</b>						
217000001	RENAULT KANGOO 2445 DRY	3.944,00	3.944,00	-3.944,00	0,00				28/09/2009

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 75 de 78

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 75 de 78

INVENTARIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022									
BIENES Y DERECHOS									
cuenta	Descripción	Saldo inicial	Saldo final	Prov. /amortiz.	Afectación fines propios	Dot. Fundacional	Bienes en adscripción	Bienes recibidos en donación	Fecha de adquisición
<b>21</b>	<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>		<b>360.188,80</b>	<b>-251.594,17</b>	<b>108.594,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>218</b>	<b>OTRO INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>94.324,21</b>						
218000001	TARIMA FLOTANTE (DUENDE)	1.338,48	1.338,48	-1.338,48	0,00				20/08/2020
218000002	MASTILES Y ESCUDOS	1.558,90	1.558,90	-1.558,90	0,00				17/09/2009
218000003	CHAPA PERFORADA PINTADA (ARLEQUIN)	1.061,40	1.061,40	-704,84	356,56				17/09/2009
218000005	PARQUE INFANTIL (ARLEQUIN Y LUNA)	7.356,43	7.356,43	-7.356,43	0,00				30/09/2009
218000006	COMPRESOR DANFOSS SC-12-BK	736,01	736,01	-736,01	0,00				30/09/2009
218000007	CANCELTA TUBO Y CERRADURA	252,88	252,88	-166,78	86,10				06/10/2009
218000008	MUEBLE RACK SERVIDOR	116,00	116,00	-116,00	0,00				01/10/2009
218000010	BLOQUE MOTOR Y BRAZO TRITURADOR	490,68	490,68	-490,68	0,00				13/10/2009
218000011	RADIO CD DIGITAL USB/SLOT	650,00	650,00	-650,00	0,00				20/10/2009
218000012	CANCELTA TUBO 50X40 (LUNA)	2.545,04	2.545,04	-1.752,08	792,96				23/03/2009
218000013	TABIQUE ALMACEN (LUDOTECA ZARDIN)	3.411,48	3.411,48	-3.220,59	190,89				06/07/2009
218000014	CAMARA DIGITAL KODAK M340 10MP 3X	138,50	138,50	-138,50	0,00				30/10/2009
218000015	CAMARA DIGITAL M341 PLATA 12MP 3X	150,50	150,50	-150,50	0,00				17/12/2009
218000017	INSTALACION ELECTRICA (ARLEQUIN)	777,20	777,20	-777,20	0,00				28/01/2010
218000018	CUATRO ESPEJOS (LUNA)	520,49	520,49	-520,49	0,00				20/01/2010
218000019	SECAMANOS JAMI (PLANTA 2)	150,80	150,80	-150,80	0,00				20/01/2010
218000020	CAMARA DIGITAL M 1093 NEGRA 10 MP X3	214,00	214,00	-155,90	58,10				11/03/2009
218000021	EQUIPO DE SEGURIDAD EN LUNA (VIDEOPORTERO, CERRADURA,...)	1.102,00	1.102,00	-1.102,00	0,00				10/04/2010
218000022	SISTEMA AVISO POR SIRENA EN ESCUELAS	2.059,46	2.059,46	-2.059,46	0,00				04/05/2010
218000023	PUERTA CHAPA TRES HOJAS LUNA	743,40	743,40	-743,40	0,00				13/09/2010
218000024	ARMARIO ALUMINIO BLANCO LUNA	1.534,00	1.534,00	-1.534,00	0,00				04/10/2010
218000026	CUATRO PROYECTORES BENQ	2.338,76	2.338,76	-1.464,85	873,91				29/11/2010
218000027	PIZZARRA INTERACTIVA HITACHI	1.486,62	1.486,62	-931,16	555,46				29/11/2010
218000028	4 CAMARAS CANON POWERSHOT S95 MAS SDHC MAS BOLSO	1.269,51	1.269,51	-1.269,51	0,00				06/02/2012
218000029	CHAPAS PERFORADAS PARA VALLADO (DUENDE)	755,20	755,20	-748,51	6,69				31/12/2012
218000030	PUERTA PARA COCHERA DUENDE	790,60	790,60	-784,21	6,39				31/12/2012
218000031	SUELO CONTINUO DOS COLORES	1.670,88	1.670,88	-993,65	677,23				31/12/2012
218000032	DOS EQUIPOS DE VOICES FENDER	1.500,00	1.500,00	-1.500,00	0,00				31/12/2012
218000033	PORTERO AUTOMATICO ARLEQUIN	1.185,75	1.185,75	-1.107,83	77,92				28/08/2013
218000034	MALLORQUINAS ABATIBLES ARLEQUIN	4.101,90	4.101,90	-3.282,38	819,52				31/12/2014
218000035	HOMOLOGACIÓN REMOLQUE	16.333,79	16.333,79	-8.810,22	7.523,57				17/04/2015
218000036	CAMARA CANON POWERSHOT G16 ARLEQUIN	287,99	287,99	-287,99	0,00				11/05/2015
218000037	MICROCADEENA NEVIR 695DCDU LUNA	84,70	84,70	-86,46	-1,76				04/12/2015
218000039	TOLDO ARLEQUIN	2.300,00	2.300,00	-2.300,00	0,00				30/06/2017
218000041	BASCULA ELECTRONICA 30 KG DUENDE	306,90	306,90	-152,69	154,21				12/01/2018
218000042	TARIMA FLOTANTE PVC DUENDE	13.849,61	13.849,61	-2.618,00	11.231,61				16/09/2009
218000043	TOLDO LUNA	2.496,65	2.496,65	-898,47	1.600,18				03/11/2020
218000044	TOLDO DUENDE	3.763,10	3.763,10	-1.353,02	2.410,08				03/11/2020
218000045	TOLDO ARLEQUIN	5.109,83	5.109,83	-1.837,35	3.272,48				03/11/2020
218000046	ARMARIO PIE DOS PUERTAS OFICINA	1.023,22	1.023,22	-136,76	886,46				31/08/2021
218000047	ESTANTERIA 4 NIVELES LUNA	729,63	729,63	-101,79	627,84				09/08/2021
218000048	DOS MESAS MADERA 120*80 Y CUATRO BANCOS 120*20	1.464,10	1.464,10	-126,02	1.338,08				16/09/2021
218000049	TRES SILLAS OFICINA PLANTA 2 OFICINAS	653,40	653,40	-49,13	604,27				15/11/2021
218000050	MUEBLE RUEDAS 18 CASILLAS HAYA BELEN	517,99	517,99	-57,02	460,97				25/11/2021
218000051	DOCE SILLAS DUSY	1.225,73	1.225,73	-135,45	1.090,28				21/02/2022
218000052	TOLDO ESCUELA LUNA	1.004,30	1.004,30	-106,65	897,65				09/12/2021
218000053	ESTANTE ARLEQUIN	0,00	1.164,40	-38,55	1.125,85				02/08/2022

Código seguro de verificación: **8S53R1CQ96QK06QJ85B0** La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ORTIS GARCIA VIRGINIA** /GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA 30-03-2023 08:24:40

Contiene 1 firma digital

Código seguro de verificación: **FRI3Q5DQDCR604R22RF6** La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO** /ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO 21-04-2023 12:51:55

Firmado por **GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO** /VICESECRETARIO GENERAL 21-04-2023 08:23:57

Contiene 2 firmas digitales

Descripción	Valor nominal	Valor reembolso	importes amortizados	intereses
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>				
Usuarios de la actividad pendientes de cobro y Concejalía convenio	11.750,68			
Ayuntamiento de Granada	495.500,06			
Convenio Junta de Andalucía	146.438,17			
EAR Novaschool (devengado)	91.338,00			
Otros	2,81			
Anticipos nóminas	400,00			
Inversiones temporales a corto (IPF Rural)	4.500,00			
Gastos anticipados	2.325,84			
Tesorería	700.615,89			
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>				
Proveedores	12.756,34	12.756,34		
Acreedores	55.070,49	55.070,49		
Remuneraciones pdtes de pago (nómina atrasos)	28.830,14	28.830,14		
Remuneraciones pdtes de pago (nómina atrasos)	18.271,34	18.271,34		
Fondo social pendiente de aplicar	11.825,66	11.825,66		
Premios de jubilación devengados en 2022	70.000,00	70.000,00		
Deuda AA.PP. (IRPF)	99.593,94	99.593,94		
Cuota Tesorería Seg.Soc (a pagar en enero)	64.639,45	64.639,45		
Ingresos anticipados (cuota junio 2023)	57.339,07	57.339,07		

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIS GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 77 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 77 de 78 

**32. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.**

Los miembros del Patronato de la Fundación manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

**33. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2022	2021
	Importe (*)	Importe (*)
Periodo medio de pago a proveedores	23,99	25,62
Ratio de operaciones pagadas	24,57	25,13
Ratio de operaciones pendientes de pago	19,15	22,73
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	560.991,16	569.144,70
Total pagos pendientes	31.690,67	40.988,76

(\*) La fecha de cómputo es desde la fecha de recepción y aprobación de la factura.

Granada, a **fecha digital de firma**, queda formulada la memoria por la Gerencia,

**DILIGENCIA DE FIRMA**

Las Cuentas anuales que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022 constan de **78 páginas**, y han sido firmadas a fecha digital por la gerencia (art. 24 Estatutos Sociales)

**Doña Virginia Ortiz García**  
Gerente

Pág nº 78

Código seguro de verificación: <b>8S53R1CQ96QK06QJ85B0</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	<b>ORTIZ GARCIA VIRGINIA</b>	/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA	30-03-2023 08:24:40
Contiene 1 firma digital			Pag. 78 de 78 

Código seguro de verificación: <b>FRI3Q5DQDCR604R22RF6</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	<b>CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO</b>	/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO	21-04-2023 12:51:55
Firmado por	<b>GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO</b>	/VICESECRETARIO GENERAL	21-04-2023 08:23:57
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 78 de 78 